Neiva, 11 de agosto de 2026

Doctor
CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM

Asunto: Proyecto CRIHU

En nombre de las diez (10) consejerías de gobierno propio y coordinadores de cuidanderos de territorio del Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU, reciba un saludo de resistencia por la vida, el buen vivir y la pervivencia de los ocho (8) pueblos originarios y sus treinta y tres (33) territorios ancestrales filiales al CRIHU.

Por medio de la presente remitimos la propuesta conforme a los prepuestos establecidos por nuestra organización del proyecto **"Fortalecimiento de la gobernanza ambiental indígena mediante estrategias de conservación de los recursos naturales y reconversión tecnológica para la reducción de impactos ambientales en los territorios ancestrales del departamento del Huila, promoviendo acciones para la preservación, conservación, restauración, protección, cuidado, uso y manejo sostenible de los recursos naturales, garantizando la protección armónica de los ecosistemas, espacios de vida, sitios sagrados y territorios ancestrales"**.

Atentamente

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA

EDUAR HENRY YALANDA FERNÁNDEZ
CC. 12.278.833 de La Plata Huila
Representante legal
Consejero político CRIHU

INFORMACION GENERAL DEL CRIHU

La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU tiene origen en diciembre de 1999. Es una organización de derecho y carácter público especial de beneficios y utilidades colectivas sin ánimo de lucro, que trabaja y propende por la defensa de los derechos individuales y colectivos de sus asociados, la Defensa de la Vida y la Madre Tierra, el fortalecimiento de la autonomía político-organizativa y cultural, el ejercicio de la jurisdicción especial indígena, y el desarrollo y bienestar colectivo.

Se fundamenta en los principios de Territorio, Unidad, la Autonomía y la Cultura, amparados en el Derecho Propio, Derecho Mayor, Ley de Origen y cosmovisión de cada uno de los pueblos asociados.
Recibió su legalización conforme al Decreto No. 1088 de 1993 el 24 de junio del 2004. Este entiende las asociaciones como entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa (Art. 2); con los siguientes objetos: a) Adelantar actividades de carácter industrial y comercial, bien sea en forma directa, o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas; b) Fomentar en sus comunidades proyectos de salud, educación y vivienda en coordinación con las respectivas autoridades nacionales, regionales o locales y con sujeción a las normas legales pertinentes.

La asociación se encuentra constituida en la actualidad por 33 formas político-organizativas de 8 pueblos originarios - Nasa, Misak, Inga, Embera Chamí, Tama, Andaquies, Pijao y Yanakuna - asentados en 15 municipios del Departamento.

Los procesos políticos se desarrollan desde las bases comunitarias mediante los cabildos o formas de gobierno propio a partir de la construcción colectiva de saberes y toma de decisión que se orientan al fortalecimiento de una política organizativa que cohesione a la comunidad, vele por sus derechos, establezca criterios de relacionamiento con otras comunidades e instituciones y dinamice el desarrollo comunitario desde la resistencia, la conservación de valores y las prácticas ancestrales de los pueblos originarios. Las respectivas autoridades de estas bases tienen asiento en la asamblea de autoridades, que, junto al congreso de pueblos filiales, constituyen las principales estructuras de decisión de la Asociación.

Para el ejercicio de sus funciones, el CRIHU cuenta con una Consejería cuyo fin es orientar los procesos del orden departamental y nacional acorde con las orientaciones de las bases territoriales. Esta se encuentra constituida por diez (10) consejeros los cuales sesionan de manera sistemática como forma de control y seguimiento de los diferentes programas y proyectos ejecutados en sus filiales.

Estructura Política de Gobierno Propio.
Consejerías:

1. Consejería política (Representante Legal)
2. Consejería de relacionamiento y secretaria
3. Consejería administrativa y de economía propia
4. Consejería mujer y familia
5. Consejería defensa de la vida
6. Consejería de territorio y buen vivir
7. Consejería de educación y cultura

8. Consejería Vientos de comunicación
9. Consejería de jóvenes
10. Consejería Sabiduría ancestral
11. Coordinación de cuidanderos del Territorio

MISIÓN.

La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU, es una organización social de base, constituida jurídicamente como entidad de derecho público, encargada de la representación política de las comunidades indígenas del Huila, pertenecientes a los pueblos NASA, MISAK, YANAKUNAS, PIJAOS y EMBERA CHAMI. A través de la reivindicación de la integridad de derechos humanos y étnicos, el CRIHU se propone lograr el pleno ejercicio de estos, de tal forma que se asegure la vida digna, el bienestar comunitario y la pervivencia cultural de los pueblos.

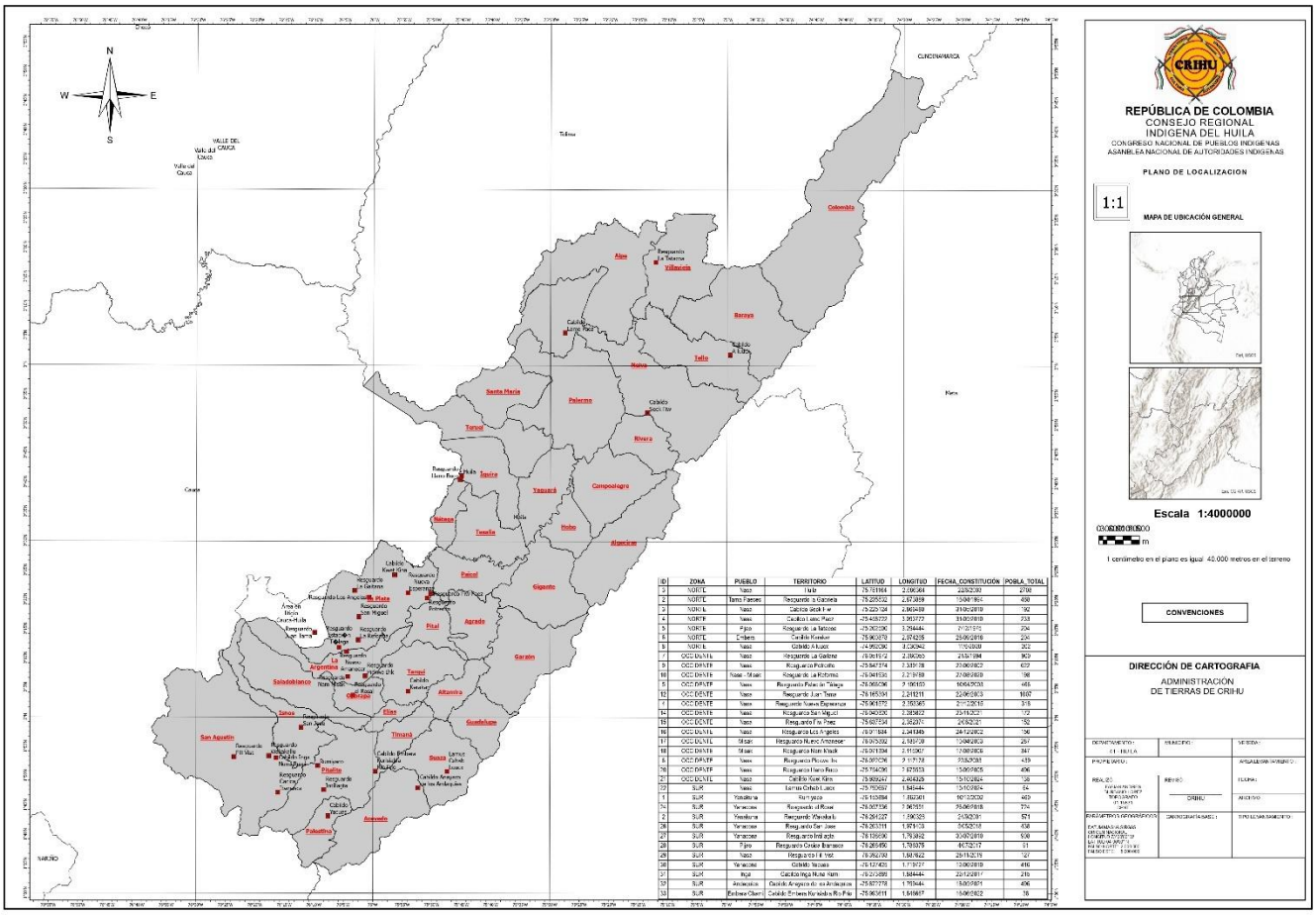
PRINCIPIOS.

Unidad: Entendida en cuatro niveles. El primero de ellos, la unidad familiar alrededor de la tulpa, la cual permite la transmisión de los saberes y prácticas propias que garantizan el Buen Vivir. El segundo, es la unidad expresada en la asamblea de los territorios, la cual fortalece el trabajo colectivo en la población, favorece la armonización espiritual entre familias y con el territorio, y garantiza el ejercicio de gobernanza. El tercer nivel es el de pueblo, el cual constituye una expresión de los niveles anteriores, que es visible en la reproducción de las prácticas que identifican a los Nasa, Yanacona, Misak, Emberá Chamí, Pijao e Inga. Finalmente, la Organización Regional, es la unidad donde se encuentran los pueblos y consolidan una agenda conjunta en la que tienen cabida las necesidades y solicitudes de estos.

Territorio: Es el ámbito donde se dan las prácticas propias que permiten el Buen Vivir, y es a donde deben llegar de forma articulada, adecuada y complementaria, la mayor cantidad posible de servicios de salud. El territorio no solo corresponde a un espacio físico delimitado, sino a un espacio contenido en una cartografía ancestral de manejo por los sabedores y sabedoras, por lo cual existe un deber como pueblos de manejarlo apropiadamente.
Autonomía: Es la posibilidad que cada uno de los indígenas, familias, asambleas y pueblos tienen de ejercer las prácticas propias que permiten garantizar el Buen Vivir, sin depender de recursos externos, así como de acceder a servicios de salud que no deterioren el ejercicio de estas prácticas. Ejercer la Autonomía, implica contar con un Gobierno Propio enmarcado en el saber ancestral.

Cultura: La cultura son las prácticas derivadas de la Cosmovisión y la Ley de Origen que, enmarcadas en los Caminos de Sol y Luna y las Etapas de la Vida, permiten la pervivencia de los pueblos, el Buen Vivir colectivo y la armonía en las familias y los territorios. Por lo cual, las prácticas propias no son únicamente prácticas culturales, sino son prácticas que favorecen que los indígenas existan hasta el fin de los tiempos.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS TERRITORIOS ANCESTRALES



INFORMACIÓN GENERAL

Entidad	Asociación De Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena Del Huila – CRIHU
NIT	813013679-6
Dirección	Calle 11 No. 9 – 35, Neiva – Huila
Teléfono	3249203674
E- mail	Crihu8@gmail.com
Representante legal	Eduar Henry Yalanda Fernández
Cédula	CC. 12.278.833 de La Plata Huila
Valor total del proyecto	$ 506.034.081
Aporte CAM	$506.034.081
Aporte CRIHU	El CRIHU aportará el acompañamiento de sabedores y autoridades tradicionales, quienes orientarán los procesos de armonización, transmisión del conocimiento ancestral y fortalecimiento de la relación cultural y espiritual con el territorio, conforme a la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio de los pueblos indígenas del departamento del Huila. Este acompañamiento contribuirá a la apropiación comunitaria de las estrategias de conservación ambiental, uso sostenible de los recursos naturales y fortalecimiento de la gobernanza ambiental en los territorios beneficiarios. Estos aportes serán valorados en **$10.000.000** de pesos y soportados mediante actas, registros de asistencia, informes de actividades y certificaciones.

NOMBRE DEL PROYECTO.

Fortalecimiento de la gobernanza ambiental indígena mediante estrategias de conservación de los recursos naturales y reconversión tecnológica para la reducción de impactos ambientales en los territorios ancestrales del departamento del Huila, promoviendo acciones para la preservación, conservación, restauración, protección, cuidado, uso y manejo sostenible de los recursos naturales, garantizando la protección armónica de los ecosistemas, espacios de vida, sitios sagrados y territorios ancestrales.

DURACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará en cuatro (4) meses.

PROBLEMÁTICA

Los pueblos indígenas del departamento del Huila han desempeñado históricamente un papel fundamental en la conservación de los recursos naturales, mediante la aplicación de la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio y sus Planes de Vida, instrumentos que orientan el manejo integral del territorio, la protección de los ecosistemas y la pervivencia física y cultural de sus comunidades. En este contexto, la Guardia Indígena constituye un organismo ancestral de carácter civil, humanitario y autónomo que apoya a

las autoridades tradicionales en la protección del territorio, el ejercicio del gobierno propio y el fortalecimiento de las acciones comunitarias para la conservación ambiental.

Diversos estudios han reconocido que los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales desempeñan un papel estratégico en la conservación de la biodiversidad, debido a su estrecha relación con los recursos naturales y a los sistemas de manejo sostenible que han desarrollado a lo largo de generaciones. En Colombia, este reconocimiento encuentra respaldo en el marco constitucional y en la legislación ambiental, que promueven la participación de las comunidades étnicas en la gestión ambiental y en la protección de los ecosistemas.

No obstante, los territorios indígenas del departamento del Huila enfrentan limitaciones que afectan el fortalecimiento de la gobernanza ambiental y la implementación de estrategias orientadas a la conservación de los recursos naturales. Estas limitaciones se reflejan en la insuficiente incorporación de tecnologías ambientales que permitan disminuir los impactos generados por algunos sistemas productivos tradicionales, en las restricciones operativas para el monitoreo y seguimiento comunitario de los ecosistemas y en la necesidad de fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales, cuidanderos y grupos de monitoreo ambiental para ejercer una gestión integral del territorio.

En particular, durante el beneficio tradicional del café se generan vertimientos con alta carga orgánica y un elevado consumo de agua, lo que puede afectar las fuentes hídricas superficiales y los suelos cuando no se implementan tecnologías apropiadas para el manejo ambiental del proceso. De igual forma, algunos sistemas paneleros comunitarios aún presentan condiciones tecnológicas que limitan la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y la adopción de prácticas de producción más sostenibles, con incidencia sobre el consumo energético y la generación de emisiones.

Adicionalmente, los grupos de monitoreo ambiental y la Guardia Indígena presentan limitaciones en el desarrollo de recorridos territoriales, actividades de seguimiento ambiental y acciones de protección de ecosistemas estratégicos, debido a la insuficiencia de elementos de identificación y dotación requeridos para el ejercicio de sus funciones comunitarias. Esta situación reduce la capacidad de respuesta frente a procesos de vigilancia, educación ambiental y acompañamiento a las autoridades tradicionales en el territorio.

Así mismo, se identifican necesidades de fortalecimiento de las capacidades técnicas, organizativas y comunitarias de las autoridades tradicionales, cuidanderos y demás actores responsables de la gestión ambiental, mediante procesos de formación e intercambio de saberes que articulen el conocimiento ancestral con los instrumentos de gestión ambiental, en concordancia con las disposiciones del Decreto 1275 de 2024 y los lineamientos establecidos en los Planes de Vida de los pueblos indígenas del departamento del Huila.

En este contexto, resulta necesario implementar una estrategia integral de fortalecimiento de la gobernanza ambiental indígena que articule acciones de capacitación, monitoreo ambiental comunitario y reconversión tecnológica de sistemas productivos con incidencia ambiental, orientadas a reducir la presión sobre los recursos naturales, promover el uso eficiente del agua, fortalecer la capacidad de gestión de las autoridades tradicionales y contribuir a la conservación de los ecosistemas presentes en los territorios ancestrales del departamento del Huila.

JUSTIFICACIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, tiene la responsabilidad de promover la conservación, recuperación, uso sostenible y manejo integral de los recursos naturales renovables, así como fortalecer la participación de las comunidades en la gestión ambiental del territorio. En este contexto, los pueblos indígenas del departamento del Huila constituyen actores estratégicos para la protección de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y la conservación de los territorios ancestrales, al desarrollar procesos de gobernanza ambiental fundamentados en la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio y los Planes de Vida.

En los territorios indígenas adscritos al Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU, las autoridades tradicionales, los cuidanderos del territorio y los grupos de monitoreo ambiental ejercen un papel fundamental en la vigilancia comunitaria, la protección de las fuentes hídricas, la conservación de los bosques, el seguimiento de los ecosistemas y la promoción de prácticas sostenibles para el manejo de los recursos naturales. No obstante, estas acciones enfrentan limitaciones técnicas, operativas y de fortalecimiento institucional que reducen su capacidad para responder a los desafíos ambientales presentes en los territorios.

Dentro de dichos desafíos se encuentran los impactos derivados de algunos sistemas productivos tradicionales que, aunque constituyen medios de subsistencia para las comunidades, generan presiones sobre los recursos naturales cuando no incorporan tecnologías ambientalmente sostenibles. Entre ellos se encuentra el beneficio húmedo del café, proceso que demanda elevados volúmenes de agua y produce vertimientos con alta carga orgánica que pueden afectar la calidad del recurso hídrico, especialmente en microcuencas abastecedoras de acueductos comunitarios. Asimismo, en algunos sistemas paneleros artesanales persisten procesos con baja eficiencia energética, mayor consumo de biomasa y emisiones atmosféricas que inciden sobre la calidad ambiental y la sostenibilidad de los ecosistemas.

Frente a esta situación, la implementación de tecnologías de reconversión ambiental constituye una estrategia orientada a disminuir los impactos ambientales asociados a dichas actividades. La incorporación de hidrolavadores para el beneficio del café favorece el uso eficiente del recurso hídrico y contribuye a reducir la carga contaminante de los vertimientos, mientras que la implementación de trapiches paneleros de reconversión tecnológica permite mejorar la eficiencia energética, optimizar el aprovechamiento de la biomasa, reducir emisiones atmosféricas y disminuir la presión sobre los recursos forestales. En consecuencia, estas acciones no tienen como finalidad el incremento de la producción, sino la reducción de los impactos ambientales generados sobre los recursos naturales y la promoción de sistemas productivos ambientalmente sostenibles.

De igual forma, el fortalecimiento de los grupos de monitoreo ambiental mediante la dotación de elementos de identificación y protección permitirá mejorar el desarrollo de recorridos territoriales, actividades de seguimiento ambiental, vigilancia comunitaria y acompañamiento a las autoridades tradicionales en la protección de los ecosistemas estratégicos. Estas acciones incrementan la capacidad de gestión ambiental comunitaria y fortalecen los mecanismos de participación para la conservación del patrimonio natural presente en los territorios indígenas.

Así mismo, el fortalecimiento de capacidades mediante procesos de capacitación dirigidos a autoridades tradicionales, cuidanderos del territorio y grupos de monitoreo ambiental contribuirá a consolidar espacios de articulación entre el conocimiento ancestral y los instrumentos de gestión ambiental, promoviendo la apropiación de herramientas para la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y la implementación de acciones de gobernanza ambiental en armonía con los Planes de Vida y con los lineamientos establecidos en el Decreto 1275 de 2024.

La ejecución del proyecto se desarrolla en territorios donde confluyen instrumentos de planificación ambiental de especial importancia para el departamento del Huila, entre ellos el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Serranía de Minas, el DRMI Cerro Banderas – Ojo Blanco, el Parque Natural Regional El Dorado y el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Guarapas. En este sentido, las acciones propuestas contribuyen al cumplimiento de los objetivos de conservación definidos en dichos instrumentos, fortaleciendo la gestión ambiental participativa, el uso sostenible de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad en los territorios ancestrales.

En este contexto, las inversiones previstas en el presente proyecto tienen como finalidad la implementación de estrategias de gestión ambiental, reconversión tecnológica y fortalecimiento de la gobernanza ambiental orientadas a prevenir, mitigar y reducir los impactos generados sobre los recursos naturales en los territorios ancestrales.

ANTECEDENTES

- Convenio interadministrativo No. 360 del 29 de abril 2025, cuyo objetivo es “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para el desarrollo del proyecto “fortalecer las capacidades técnicas y culturales de las autoridades y los cuidanderos del territorio en los territorios ancestrales del departamento del huila, mediante procesos de capacitación en el cuidado de la madre tierra, promoviendo la integración de prácticas tradicionales, enfoques modernos para mejorar la gobernanza ambiental y la calidad del medio ambiente. la construcción de baterías sanitarias comunitarias con sistemas sépticos, la realización de recorridos de blindaje territorial basados en principios de armonía con la madre tierra, adecuación de senderismo comunitario para reconocer el patrimonio natural, acciones de aislamiento, así como la implementación de sistemas sostenibles para el tratamiento de aguas residuales doméstica, en los territorios ancestrales de de Lame Páez, Kurisabia Rio Frio, Llano Buco, Juan Tama, La Tatacoa, Yacuas, San Miguel, Nam Misak. Y 50 personas (autoridades ancestrales y cuidanderos del territorio) de los 33 territorios ancestrales del departamento del Huila.
- Convenio interadministrativo No. 394 del 26 de junio de 2024 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para el desarrollo del proyecto “Implementar acciones de educación ambiental con enfoque diferencial, restauración ecológica, bio fábricas de abonos orgánicos y una batería sanitaria comunitaria con sistema séptico, desde los usos y costumbres y los planes de vida para mejorar los sistemas ecosistémicos, recuperar la diversidad

biológica, mejorar la estructura del suelo, y mitigar la contaminación del agua y suelo, en los territorios ancestrales del Departamento del Huila", en los territorios ancestrales de Nuevo Amanecer, La Reforma, Los Ángeles, Potrerito, Lamus Cxhab Luucx, Intillagta, Cacica Ibanasca y San José.

- En el año 2023 se ejecutó el convenio interadministrativo No. 264 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para el "desarrollo de estrategias de educación ambiental y productivas-ambientales desde los usos y costumbres y plan de vida de las comunidades indígenas ubicadas en la zona norte y occidente del departamento del Huila", que beneficio a los cuidanderos del territorio de Juan Tama, Fiw Paez, La Gaitana, Nam Misa, Potrerito, Huila, Lame Paez , San Miguel, Los Ángeles, Embera Kurisiabia Rio Frio, Kerakar, Aluucx ubicados en los municipios de La Plata, La Argentina, Iquira, Neiva, Pitalito, Campoalegre y Tello, mediante el circulo de la palabra se capacitó en legislación ambiental nacional y el ejercicio de autoridad ambiental, estrategias y prácticas ancestrales haciendo uso de plantas medicinales relacionadas a la concepción ambiental desde la modernidad y la identificación 65 sitios sagrados en la zona norte y occidente, la implementación de sistemas productivos paneleros artesanales comunitarios, cultivos de cítricos y cultivos diversificados que aportan a la mitigación del cambio climático.
- Así mismo, el convenio interadministrativo No. 304 del 2023 cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el "fortalecimiento de las practicas ancestrales indígenas mediante la implementación de cultivos propios con prácticas tradicionales con el fin de preservar el conocimiento ancestral de buenas prácticas agrícolas en las comunidades indígenas de Juan Tama, Estación Talaga, Los Ángeles, Potrerito, Llano Buco, La Gaitana, La Reforma, Rumiyaco, Cacica Ibanasca, Nuevo Amanecer, Huila Rio Negro y Yacuas", en donde se implementó cultivos con un área de 2.500 m2 en cada territorio beneficiado.
- En el año 2022 se realizó el convenio interadministrativo No 263 de 2022 Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, financieros y logísticos para el desarrollo del proyecto "Aunar esfuerzos entre las comunidades indígenas del Departamento del Huila y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, mediante acciones de educación ambiental con enfoque diferencial para el cuidado y la protección del medio ambiente" en 7 comunidades indígenas San José, Fiil Vits, cabildo indígenas Cacica Ibanazca, Intillagta, Yacuas, Lamus Cxhab Luucx, y Embera Kurisiabia Rio Frio ubicados en el sur del Departamento del Huila; que mediante el circulo de la palabra se capacitaron a los cuidanderos del territorio en legislación ambiental nacional y el ejercicio de autoridad ambiental, estrategias y prácticas ancestrales haciendo uso de plantas medicinales relacionadas a la concepción ambiental desde la modernidad. Así como la identificación de sitios sagrados (de interés ambiental) y la implementación de dos chagras en las comunidades indígenas.

ALCANCE

El proyecto se ejecutará en los municipios de Pitalito, San Agustin, Iquira, La Plata, La Argentina y Tello, con una población potencial de 6.464 personas aproximadamente, como se muestra a continuación.

No.	Zona	Municipio	Territorio	Pueblo	Población
1	Occidente	Iquira	Huila	Nasa	2708
2		La Plata	Nueva Esperanza	Nasa	318
3		La Plata	Estación Tálaga	Nasa	466
4		La Plata	La Gaitana	Nasa	900
5		La Argentina	Pickwe Ihk	Nasa	439
6	Sur	Pitalito	Rumiyaco	Yanacuna	460
7		San Agustín	Wakakallu	Yanacuna	571
8	Norte	Tello	A´luucx	Nasa	202
9	33 territorios Indígenas				400
Total					6.464

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

La identificación de las familias beneficiarias será realizada por las autoridades tradicionales de cada territorio indígena, en ejercicio de su autonomía y gobierno propio, de conformidad con sus usos y costumbres, priorizando criterios de equidad, necesidad, compromiso con las actividades productivas y ambientales, y el beneficio colectivo de la comunidad. La selección quedará soportada mediante acta o certificación expedida por la autoridad tradicional correspondiente.

BENEFICIOS DEL PROYECTO

La implementación de las acciones previstas en el presente proyecto generará beneficios ambientales, sociales, culturales e institucionales que contribuirán al fortalecimiento de la gobernanza ambiental indígena, la conservación de los recursos naturales y la implementación de estrategias de gestión ambiental en los territorios ancestrales del departamento del Huila. Los principales beneficios son:

- **Fortalecer la gobernanza ambiental indígena**, mediante el desarrollo de capacidades técnicas, organizativas y de coordinación de las autoridades tradicionales, cuidanderos y grupos de monitoreo ambiental, favoreciendo el ejercicio de las competencias ambientales propias y la articulación con la institucionalidad ambiental, en concordancia con el Decreto 1275 de 2024.
- **Contribuir a la conservación del recurso hídrico**, mediante la implementación de tecnologías de reconversión ambiental para el beneficio del café, que permitan reducir el consumo de agua y disminuir la carga contaminante de los vertimientos generados durante el proceso de beneficio, favoreciendo la protección de quebradas, microcuencas y demás fuentes hídricas presentes en los territorios ancestrales.

- **Fortalecer las acciones de monitoreo ambiental comunitario**, mediante la dotación de elementos de identificación y protección para los grupos de monitoreo ambiental y la Guardia Indígena, mejorando las condiciones para el desarrollo de recorridos territoriales, el seguimiento ambiental participativo, la vigilancia comunitaria y la protección de ecosistemas estratégicos, entre ellos la Reserva Natural Meremberg y otras áreas de importancia ambiental.
- **Promover la reconversión tecnológica de sistemas paneleros comunitarios**, mediante la implementación de tecnologías que favorezcan la eficiencia en el uso de los recursos, el aprovechamiento sostenible de la biomasa y la reducción de emisiones asociadas a los procesos tradicionales, contribuyendo a la mitigación de impactos ambientales y al uso sostenible de los recursos naturales.
- **Fortalecer los procesos de formación e intercambio de saberes**, promoviendo la articulación entre el conocimiento ancestral y los instrumentos de gestión ambiental, para consolidar capacidades comunitarias orientadas a la conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas y el manejo sostenible del territorio.
- **Incrementar la participación comunitaria en la gestión ambiental**, fortaleciendo el trabajo conjunto entre las autoridades tradicionales, la Guardia Indígena, los cuidanderos del territorio y las comunidades, para la protección de la Madre Tierra, la conservación de los ecosistemas y el ejercicio de la gobernanza ambiental en los territorios ancestrales.

Como resultado de estas acciones, el proyecto contribuirá al fortalecimiento de la gestión ambiental propia de los pueblos indígenas, promoviendo la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, el uso sostenible del recurso hídrico y la apropiación de tecnologías ambientalmente sostenibles, en armonía con la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio y los Planes de Vida. Así mismo, fortalecerá la coordinación entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y las autoridades indígenas para la implementación de acciones orientadas a la conservación de los ecosistemas y a la sostenibilidad ambiental de los territorios ancestrales, garantizando beneficios para las generaciones presentes y futuras.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gobernanza ambiental indígena mediante la articulación de acciones de coordinación ambiental territorial, monitoreo ambiental comunitario, educación ambiental y la implementación de estrategias de reconversión tecnológica orientadas a la reducción de los impactos ambientales sobre los recursos naturales, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas, las fuentes hídricas, los espacios de vida, los sitios sagrados y los territorios ancestrales del departamento del Huila, en el marco de las competencias ambientales de las autoridades indígenas previstas en el Decreto 1275 de 2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar las acciones de coordinación, planificación, seguimiento y articulación institucional requeridas para la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de sus objetivos ambientales y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en los territorios indígenas beneficiarios.
2. Fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales y cuidanderos de los treinta y tres (33) territorios indígenas adscritos al CRIHU, mediante procesos de formación en coordinación ambiental territorial, gobernanza ambiental, conservación, restauración, protección y uso sostenible de los recursos naturales, en el marco del Decreto 1275 de 2024.
3. Implementar estrategias de reconversión tecnológica para el beneficio ambientalmente sostenible del café en los territorios indígenas de Huila–Iquira, Nueva Esperanza (La Plata), Rumiyaco (Pitalito), Wakakallu (San Agustín) y A'luucx (Tello), mediante la instalación y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) hidrolavadores, con el fin de reducir el consumo de agua, disminuir la carga contaminante de los vertimientos y fortalecer la conservación del recurso hídrico en beneficio de veinticinco (25) familias indígenas cafeteras.
4. Fortalecer las capacidades de monitoreo ambiental comunitario del grupo Kwes Uma Kiwe The' Gutha'W del territorio indígena Estación Talaga (La Plata, Huila), mediante la dotación de elementos de identificación y equipos que faciliten el desarrollo de recorridos territoriales, vigilancia comunitaria, levantamiento de información, seguimiento ambiental y protección de la Reserva Natural Meremberg y demás ecosistemas estratégicos del territorio.
5. Implementar estrategias de reconversión tecnológica en los sistemas paneleros artesanales comunitarios del territorio indígena La Gaitana (La Plata, Huila), mediante la incorporación de dos (2) equipos de alta eficiencia energética, orientados a reducir el consumo de biomasa, optimizar el uso de la energía, disminuir las emisiones atmosféricas y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, beneficiando a dos familias del territorio.
6. Fortalecer las capacidades comunitarias para la gestión ambiental del Resguardo Pickwe Ihk (La Argentina, Huila), mediante procesos de formación en protección de la Madre Tierra, producción agroecológica sostenible, conservación de la biodiversidad, recuperación de semillas nativas y uso sostenible de los recursos naturales, promoviendo la articulación entre el conocimiento ancestral y la gestión ambiental del territorio.

METODOLOGÍA

La ejecución del proyecto se desarrollará bajo un enfoque de gobernanza ambiental participativa, articulando las competencias institucionales de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM con la autonomía y el gobierno propio de las autoridades indígenas, promoviendo la participación comunitaria, el respeto por la Ley de Origen, el Derecho Mayor, el Derecho Propio y los Planes de Vida.

Las actividades se ejecutarán mediante procesos de concertación, fortalecimiento de capacidades, implementación de tecnologías ambientales, monitoreo comunitario y seguimiento permanente, garantizando la protección de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental de los territorios ancestrales.

Objetivo	Metodología	Responsable	Resultados de la actividad
Objetivo específico No.1. Implementar las acciones de coordinación, planificación, seguimiento y articulación institucional requeridas para la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de sus objetivos ambientales y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en los territorios indígenas beneficiarios.	Se realizarán reuniones técnicas y de coordinación con los gobernadores, autoridades tradicionales y equipos de apoyo del CRIHU para socializar los alcances del convenio, concertar la programación territorial y definir los mecanismos de participación comunitaria durante la ejecución. Como resultado se contará con un esquema de coordinación que facilitará el desarrollo ordenado de todas las actividades previstas en el proyecto.	Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU.	•Un (1) cronograma de actividades de trabajo concertado y aprobado entre la CAM y el CRIHU. • Actas de mínimo dos (2) reuniones de coordinación y seguimiento. • Dos (2) Informes de seguimiento con evidencias del cumplimiento de las actividades programadas.
Objetivo específico No.2. Fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales y cuidanderos de los treinta y tres (33) territorios indígenas adscritos al CRIHU, mediante procesos de formación en coordinación ambiental territorial, gobernanza ambiental, conservación, restauración, protección y uso sostenible de los recursos naturales, en el marco del Decreto 1275 de 2024.	Se desarrollarán dos (**2**) jornadas de formación, cada una con una duración de un (1) día, dirigidas a autoridades tradicionales, cuidanderos y demás actores comunitarios pertenecientes a los treinta y tres (33) territorios indígenas adscritos al CRIHU, con la participación de doscientas (200) personas por jornada. Las capacitaciones combinarán metodologías participativas, intercambio de experiencias, y diálogo	Equipo técnico- CRIHU	•Dos (2) jornadas de capacitación desarrolladas. •Cuatrocientas (400) personas capacitadas entre autoridades tradicionales, cuidanderos y líderes comunitarios, con una participación de doscientas (200) personas por jornada. •Material pedagógico y memorias de capacitación elaboradas y entregadas.

Objetivo	Metodología	Responsable	Resultados de la actividad
	de saberes entre el conocimiento ancestral y los instrumentos de gestión ambiental establecidos en la legislación colombiana. Los contenidos incluirán: Decreto 1275 de 2024. Gobernanza ambiental. Coordinación ambiental territorial. Protección de ecosistemas. Conservación del recurso hídrico. Restauración ecológica. Educación ambiental. Competencias ambientales de las autoridades indígenas. Al finalizar se elaborarán memorias, registros de asistencia y compromisos comunitarios para la aplicación de los conocimientos adquiridos.		•Listados de asistencia, registros fotográficos y actas de desarrollo de las jornadas.
Objetivo específico No 3. Implementar estrategias de reconversión tecnológica para el beneficio ambientalmente sostenible del café en los territorios indígenas de Huila–Iquira, Nueva Esperanza (La Plata), Rumiyaco (Pitalito), Wakakallu (San Agustín) y A'luucx (Tello), mediante la instalación y puesta en funcionamiento de	Previo a la implementación de los hidrolavadores se realizará la concertación con las autoridades tradicionales para la identificación de las familias beneficiarias conforme a los mecanismos propios de gobierno, respetando la autonomía de cada territorio y los criterios ambientales definidos para el proyecto.	Equipo técnico- CRIHU y comunidad indígena.	•Veinticinco (25) familias beneficiarias seleccionadas mediante mecanismos de gobierno propio. •Veinticinco (25) hidrolavadores instalados y en funcionamiento. •Veinticinco (25) familias capacitadas en uso eficiente del agua, manejo ambiental del

Objetivo	Metodología	Responsable	Resultados de la actividad
veinticinco (25) hidrolavadores, con el fin de reducir el consumo de agua, disminuir la carga contaminante de los vertimientos y fortalecer la conservación del recurso hídrico en beneficio de veinticinco (25) familias indígenas cafeteras.	Posteriormente se desarrollará la adquisición, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los veinticinco (25) hidrolavadores. Se ejecutará una (**1**) jornada de capacitación sobre: uso eficiente del agua; operación adecuada del equipo; mantenimiento preventivo; manejo ambiental del beneficio del café; reducción de vertimientos. Finalmente se realizará el seguimiento al funcionamiento de los equipos y la verificación de su utilización como tecnología orientada a disminuir los impactos ambientales sobre las fuentes hídricas.		beneficio del café y mantenimiento de los equipos. •Actas de entrega e instalación suscritas. •Elaborar, con acompañamiento técnico, un informe sobre las prácticas implementadas para el uso eficiente y ahorro del agua y el mejoramiento del manejo de vertimientos, incluyendo la estimación de la reducción del consumo de agua y las mejoras alcanzadas, soportado con registros, evidencias y registro fotográfico.
4. Fortalecer las capacidades de monitoreo ambiental comunitario del grupo Kwes Uma Kiwe The' Gutha'W del territorio indígena Estación Talaga (La Plata, Huila), mediante la dotación de elementos de identificación y equipos que faciliten el desarrollo de recorridos territoriales, vigilancia comunitaria, levantamiento de información, seguimiento	Se realizará la entrega de elementos de identificación y equipos destinados al grupo de monitoreo ambiental Kwes Uma Kiwe The' Gutha'W. Posteriormente se desarrollarán recorridos territoriales programados en coordinación con las autoridades indígenas y la CAM para fortalecer las	Equipo técnico- CRIHU y comunidad indígena.	•Grupo de monitoreo ambiental dotado con los elementos previstos. •Mínimo dos (**2**) recorridos de monitoreo ambiental realizados donde además se capacite sobre el manejo, operación y uso adecuado de los equipos entregados.

Objetivo	Metodología	Responsable	Resultados de la actividad
ambiental y protección de la Reserva Natural Meremberg y demás ecosistemas estratégicos del territorio.	actividades de monitoreo participativo. Durante los recorridos se apoyará el levantamiento de información ambiental relacionada con: -Caracterización de fauna de la zona. Los resultados serán consolidados en informes técnicos que servirán de apoyo para la gestión ambiental comunitaria.		•Caracterización de fauna realizada en el área de influencia. •Informes técnicos con resultados del monitoreo y recomendaciones para la gestión ambiental del territorio.
5. Implementar estrategias de reconversión tecnológica en los sistemas paneleros artesanales comunitarios del territorio indígena La Gaitana (La Plata, Huila), mediante la incorporación de dos (2) equipos de alta eficiencia energética, orientados a reducir el consumo de biomasa, optimizar el uso de la energía, disminuir las emisiones atmosféricas y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, beneficiando a dos familias del territorio.	En coordinación con las autoridades del territorio indígena La Gaitana se realizará la implementación de los equipos de reconversión tecnológica previstos en el proyecto. La instalación estará acompañada de asistencia técnica para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y promover buenas prácticas ambientales relacionadas con: -Eficiencia energética; -Uso racional de biomasa; -Disminución de emisiones; -Mantenimiento preventivo; -aprovechamiento sostenible de recursos naturales. Posteriormente se efectuará seguimiento a la	Equipo técnico- CRIHU, autoridades y comunidad indígena.	•Dos (2) equipos de reconversión tecnológica instalados y en funcionamiento. •Dos (2) familias capacitadas en operación, mantenimiento y buenas prácticas ambientales. •Informe técnico que evidencie mejoras en eficiencia energética y uso racional de biomasa. •Actas de entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.

Objetivo	Metodología	Responsable	Resultados de la actividad
	implementación de las mejoras tecnológicas y a los beneficios ambientales generados.		
6. Fortalecer las capacidades comunitarias para la gestión ambiental del Resguardo Pickwe Ihk (La Argentina, Huila), mediante procesos de formación en protección de la Madre Tierra, producción agroecológica sostenible, conservación de la biodiversidad, recuperación de semillas nativas y uso sostenible de los recursos naturales, promoviendo la articulación entre el conocimiento ancestral y la gestión ambiental del territorio.	Se desarrollarán procesos de formación dirigidos a las autoridades tradicionales, cuidanderos y comunidad del Resguardo Pickwe Ihk mediante **un (1)** encuentro participativos que integren el conocimiento ancestral con herramientas técnicas de gestión ambiental. Los temas que se abordarán serán: -Cuidado de la Madre Tierra; -Conservación de biodiversidad; -Recuperación de semillas nativas; -Restauración ambiental; -Protección del suelo; -Protección del recurso hídrico; -Adaptación al cambio climático. La jornada incorporará espacios de diálogo de saberes, recorridos de reconocimiento territorial y construcción colectiva de compromisos para la implementación de prácticas sostenibles.	Equipo técnico- CRIHU, y comunidad indígena.	•Una (1) jornada de formación desarrollada. •Participación de autoridades tradicionales, cuidanderos y comunidad del resguardo. •Memorias técnicas del proceso de formación. •Compromisos comunitarios concertados para la implementación de prácticas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales. •Registro fotográfico, listados de asistencia e informe final del encuentro.

RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

La implementación del presente proyecto permitirá fortalecer la gobernanza ambiental indígena mediante acciones de formación, monitoreo ambiental comunitario y reconversión tecnológica de sistemas con incidencia sobre los recursos naturales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales definidos para el proyecto.

-Fortalecimiento de capacidades para la gobernanza ambiental

El proyecto contempla el desarrollo de procesos de formación dirigidos a autoridades tradicionales, cuidanderos y comuneros pertenecientes a los treinta y tres (33) territorios indígenas adscritos al Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU, orientados al fortalecimiento de las competencias ambientales establecidas en el Decreto 1275 de 2024, la coordinación ambiental territorial y la conservación de los recursos naturales.

Indicadores

Indicador	Línea base	Meta
Autoridades y comuneros capacitados	208	400
Planes de acción ambiental fortalecidos	5	8
Territorios fortalecidos en coordinación ambiental	12	33

Al finalizar el proyecto, treinta y tres (33) territorios indígenas contarán con mayores capacidades para ejercer acciones de gobernanza ambiental, coordinación territorial y conservación de los recursos naturales, fortaleciendo la articulación entre las autoridades indígenas y la CAM.

Estudio del mercado

Los procesos de adquisición de los elementos de papelería y del servicio de alimentación se fundamentan en los estudios de mercado realizados, los cuales permitieron identificar, analizar y comparar las diferentes ofertas disponibles, con el fin de seleccionar la alternativa que ofrece las mejores condiciones técnicas, económicas y de calidad para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

Se tienen las siguientes cotizaciones de papelería, las cuales fueron objeto de análisis y comparación en términos de cumplimiento de las especificaciones técnicas y del valor ofertado donde se escogió la cotización A, por presentar la oferta económica más favorable, con un valor total OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($8.476.000 M/CTE).

COTIZACIÓN	BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
1	Papelería	Variedades Q´ Notas	$ 8.476.000.

2	Papelería	Papelería Orbe	$ 9.597.710
3	Papelería	Papelería Office	$ 9.597.500

Se tienen las siguientes cotizaciones para el servicio de alimentación, las cuales fueron objeto de análisis y comparación en términos de cumplimiento de las especificaciones técnicas y del valor ofertado donde se escogió la cotización A, por presentar la oferta económica más favorable, con un valor total de TREINTA Y OCHO MILLONES ($38.00.000 M/CTE).

COTIZACIÓN	BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
1	Servicio de alimentación	Fundación caminos ancestrales	$ 38.000.000.
2	Servicio de alimentación	Restaurante Centro y Sabor	$ 38.800.000.

- **Reconversión tecnológica para la protección del recurso hídrico mediante hidrolavadores**

De acuerdo con la caracterización contenida en el Plan de Pervivencia del CRIHU 2026, los cinco territorios priorizados concentran aproximadamente 674,5 hectáreas cultivadas en café, con una producción estimada de 1.111.875 kilogramos de café pergamino seco por año, distribuidos en 548 familias cafeteras.

Aunque la cobertura del proyecto comprende inicialmente la implementación de 25 hidrolavadores, la intervención se focaliza en familias seleccionadas mediante los mecanismos de gobierno propio de cada territorio, priorizando aquellas donde la reconversión tecnológica genere mayor beneficio ambiental en la reducción del consumo de agua y la disminución de vertimientos.

Caracterización productiva

Territorio	Hectáreas en café	Producción anual estimada (kg de café pergamino seco)	Familias
A'Luucx – Tello	14	21.000	7
Nueva Esperanza – La Plata	43,5	65.250	42
Huila – Íquira	350	525.000	300
Wakakallu – San Agustín	62	116.250	50
Rumiyaco – Pitalito	205	384.375	149
Total	**674,5**	**1.111.875**	**548**

La información corresponde a una estimación basada en la caracterización del Plan de Pervivencia 2026 del CRIHU y podrá ajustarse mediante verificación en campo.

Indicadores

Indicador	Línea base	Meta
Familias implementando tecnologías de reconversión ambiental para el beneficio del café	0	25
Hidrolavadores instalados y en funcionamiento	0	25
Reducción del consumo de agua durante el beneficio del café	Sistema tradicional	Hasta 60 %

La implementación de los hidrolavadores permitirá reducir el consumo de agua durante el beneficio del café y disminuir la carga contaminante de los vertimientos, contribuyendo a la protección de las microcuencas y demás fuentes hídricas presentes en los territorios indígenas beneficiarios.

Estudio de mercado

Como soporte del análisis económico se solicitaron tres cotizaciones, seleccionándose la alternativa con mejor relación costo-beneficio y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Cotización	Proveedor	Valor
1	Preingeniería	**$170.000.000**
2	Proinduhuila	$250.000.000
3	PH Penagos	$203.750.000

- **Fortalecimiento del monitoreo ambiental comunitario**

El proyecto fortalecerá las capacidades operativas del grupo de monitoreo ambiental Kwes Uma Kiwe The' Gutha'W mediante la entrega de elementos de identificación, equipos para el levantamiento de información ambiental y herramientas para el seguimiento comunitario de los ecosistemas estratégicos.

La dotación estará orientada exclusivamente al desarrollo de actividades de monitoreo ambiental participativo, caracterización de biodiversidad y reporte de información ambiental a la plataforma Huila Biodiverso.

Indicadores

Indicador	Línea base	Meta
Grupo de monitoreo ambiental fortalecido	0	1
Integrantes dotados	0	36
Reportes cargados en la plataforma Huila Biodiverso	0	1 proceso implementado

Productos: 36 busos manga larga.36 chalecos.36 gorras.15 binoculares.4 guías de campo.2 GPS.3 radios de comunicación.1 cámara fotográfica.1 computador portátil.

Estudio del mercado

Cotización	Proveedor	Valor
1	Dotatatex	**$6.324.804**
2	Ferre Industrias	$6.400.000
3	El Imperio	$7.236.000

- Reconversión tecnológica de sistemas paneleros

Con el fin de disminuir los impactos ambientales asociados al procesamiento tradicional de la panela, el proyecto contempla la incorporación de dos (2) equipos de reconversión tecnológica tipo R2 en el territorio indígena La Gaitana.

La caracterización del Plan de Pervivencia 2026 registra aproximadamente diez (10) hectáreas cultivadas en caña, con una producción cercana a ochenta (80) toneladas anuales distribuidas entre siete (7) familias.

Indicadores

Indicador	Línea base	Meta
Equipos de reconversión tecnológica instalados	0	2
Familias beneficiadas	0	2
Sistemas paneleros con mejoras en eficiencia energética	0	2

Estudio del mercado

Cotización	Proveedor	Valor
1	El Panelero	**$33.197.921**
2	Agroindustrias	$33.900.000
3	La Molienda	$34.000.000

- Fortalecimiento comunitario para la gestión ambiental del Resguardo Pickwe Ihk

Se desarrollará un proceso de formación dirigido a autoridades tradicionales, cuidanderos y comunidad del Resguardo Pickwe Ihk, orientado a fortalecer la protección de la Madre Tierra, la conservación de la biodiversidad, la recuperación de semillas nativas y la implementación de prácticas agroecológicas compatibles con la conservación de los recursos naturales.

Indicadores

Indicador	Línea base	Meta
Comuneros capacitados	55	100
Material pedagógico (flyer informativo) elaborado y entregado	0	100
Territorios fortalecidos en gestión ambiental	1	1

Las capacidades comunitarias para la gestión ambiental del territorio se fortalecerán mediante la integración del conocimiento ancestral y las prácticas de conservación, promoviendo la protección de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales y la apropiación de estrategias agroecológicas acordes con el Plan de Vida del resguardo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE TERRITORIOS BENEFICIARIOS

La selección de los territorios beneficiarios del presente convenio obedeció a criterios técnicos, ambientales y de planificación territorial, orientados a garantizar que las inversiones contribuyan de manera directa al fortalecimiento de la gobernanza ambiental indígena, la conservación de los recursos naturales y el cumplimiento de los instrumentos de planificación ambiental vigentes en el departamento del Huila.

Para la priorización de los territorios se consideraron los siguientes criterios:

- Ubicación dentro de áreas protegidas, Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI), zonas de amortiguación o áreas de influencia de ecosistemas estratégicos.
- Presencia de fuentes hídricas estratégicas y ecosistemas de importancia para la conservación de la biodiversidad.
- Existencia de impactos ambientales asociados al uso de los recursos naturales susceptibles de mitigarse mediante procesos de reconversión tecnológica.
- Articulación con los Planes de Manejo de las áreas protegidas, los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), los Planes de Vida de los pueblos indígenas y los acuerdos derivados de procesos de consulta previa.
- Fortalecimiento de las competencias ambientales de las autoridades indígenas, conforme al Decreto 1275 de 2024.

DRMI Cerro Banderas – Ojo Blanco. Aquí se encuentra el Territorio Indígena Huila-Iquira el cual se va a beneficiar con la implementación de 5 hidro lavadores y le apunta al objetivo de conservación 4 *"Conservar y usar sosteniblemente los recursos naturales para el desarrollo de actividades agropecuarias, en coherencia con las condiciones sociales, económicas y culturales de sus pobladores, así como con la importancia ambiental estratégica del área".* De igual manera, esta acción se articula con los compromisos establecidos en el acta de reunión de consulta previa, específicamente en el acuerdo que reza *"Imprentar mínimo dos (2) Tules(Piloto) anuales de proyectos productivos de incluya alternativas productivas sostenibles y compatibles con los usos y tradiciones y régimen de manejo del DRMI, que minimicen impactos causados por la actividad agropecuaria sostenible enfocada a sistemas tradicionales del Resguardo (Buenas prácticas agrícolas, producción agroecológica, aplicación de abonos orgánicos, rescate y conservación de semillas nativas y tradicionales del pueblo Nasa, entre otros), brindándose capacitación y acompañamiento técnico (Incluye posibilidad de tecnologías de transformación secundaria de productos)".* En este sentido, la dotación de hidro lavadores fortalecerá las capacidades del Territorio Indígena Huila para implementar prácticas agropecuarias más sostenibles, contribuyendo al manejo responsable de los recursos naturales, al fortalecimiento de la producción tradicional y al cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos en el Plan de Manejo del DRMI Cerro Banderas – Ojo Blanco.

Área protegida DRMI Serranía de Minas. Aquí se encuentra el Territorio Indígena PICKWE IKH, el cual se va a beneficiar con capacitación en el cuidado y la protección de la Madre Tierra y le apunta al objetivo del plan de manejo: "*Proyecto 4.1.1: Apoyo para la construcción conjunta de una apuesta etnoturistica que reconozca y fortalezca las manifestaciones culturales de los resguardos indigneas Pickwe Ikh-Pueblo Nasa y Nam Misak-Pueblo –Misak",* mediante procesos educativos, conservación de sus tradiciones y rescate de valores en sus aspectos socioculturales, asociados a la conservación del DRMI, así como mediante la identificación y caracterización de atractivos etnoturisticos en los territorios, en concordancia con los lineamientos de turismo sostenible desarrollados para el DRMI**.**

El resguardo Indígena Estación Talaga de La Plata, se encuentra en zona de influencia del PNR EL DORADO y será dotado con equipos de monitoreo ambiental que le apuntan al objetivo de conservación *"Preservar áreas importantes de ecosistemas de bosque pluvial montano, bosque muy húmedo montano bajo y bosque muy húmedo premontano, como hábitats necesarios para la pervivencia de las diferentes especies endémicas y amenazadas vinculadas al área. Por ser un área de especial importancia para la conservación de aves, se hace mención a las siguientes especies: La perdiz colorada (Odontophorus hyperythrus), el Tapaculo del Magdalena (Scytalopus rodriguezi) el Saltarín Dorado (Chloropipo flavicapilla) el águila crestada (Oroaetus isidori) y el águila arpía (Harpia harpyja)".* La dotación de equipos de monitoreo fortalecerá las capacidades del Territorio Indígena Estación Talaga para desarrollar procesos de vigilancia y seguimiento ambiental, aportando al cumplimiento de los objetivos del Plan de Manejo del Parque Natural Regional El Dorado y a la conservación de su biodiversidad.

POMCA Río Guarapas. Aquí se encuentra el Territorio Indígena Rumiyaco-Pitalito el cual se va a beneficiar con 5 hidro lavadores y le apunta al proyecto: Mejoramiento Integral de la Calidad del Agua en el Rio Guarapas y sus afluentes. línea estratégica No.1*: "Conservación y protección ambiental"*.

Proyecto: Implementación de buenas prácticas en las áreas de producción actual de las comunidades Yanacona-. Linera estratégica No. 5: Gestión ambiental de territorio Yanacona.

Es de anotar que en los territorios ancestrales hay presencia de fuentes hídricas estratégicas como lo son: En el municipio de La Argentina territorio Pickwe Ihk Humedal la Vega, Quebrada Riecito y Quebrada Sinai. En el Territorio Indígena Huila municipio de Iquira: Quebrada la cristalina, el Quimbe, La Pava, Rio negro y Rio Iquira. En el territorio Indígena Rumiyaco-Pitalito Rio Guarapas: Quebrada la Cachinga, Quebrada el Caucho, La Turbia, La Lechoza, El Salado, Bejuco, Pezcado y la Chircaleña.

Una vez priorizados los territorios, la selección de las familias beneficiarias se realizará por las autoridades tradicionales de cada resguardo, conforme a los mecanismos de gobierno propio, la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio de los pueblos indígenas, garantizando la transparencia, la participación comunitaria y el respeto por la autonomía de cada territorio.

La priorización deberá considerar, entre otros, los siguientes criterios:

- Familias pertenecientes al territorio indígena priorizado.

- Desarrollo de actividades productivas con incidencia sobre los recursos naturales objeto de reconversión tecnológica.
- Compromiso con la implementación y mantenimiento de las tecnologías ambientales.
- Participación en los procesos de capacitación y educación ambiental previstos en el convenio.
- Disposición para permitir el seguimiento técnico y ambiental por parte del CRIHU y la CAM.
- Designación formal mediante decisión de la autoridad tradicional o de la instancia comunitaria competente, dejando constancia en acta.

ACTIVIDADES, CRONOGRAMA, METAS Y FLUJO DE FONDOS

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	META
Objetivo específico 1. Implementar las acciones de coordinación, planificación, seguimiento y articulación institucional requeridas para la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de sus objetivos ambientales y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en los territorios indígenas beneficiarios.					
Actividad 1.1. coordinación del proyecto y apoyo técnico (1. Sabedor político, 1. Sabedor profesional y 1. Sabedor sistematizador)	$ 13.963.000	$ 13.963.000	$ 13.963.000	$ 13.963.000	Ejecutar el 100 % de las acciones de coordinación, planificación, seguimiento y articulación previstas en el plan de trabajo concertado entre la CAM y el CRIHU, garantizando la ejecución integral del proyecto.
Objetivo específico 2. Fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales y cuidanderos de los treinta y tres (33) territorios indígenas adscritos al CRIHU, mediante procesos de formación en coordinación ambiental territorial, gobernanza ambiental, conservación, restauración, protección y uso sostenible de los recursos naturales, en el marco del Decreto 1275 de 2024.					
Actividad 2.1: Se desarrollarán 2 jornadas de formación dirigidas a autoridades tradicionales, cuidanderos y demás actores comunitarios pertenecientes a los treinta y tres (33) territorios indígenas adscritos al CRIHU. Con la participación de 400 comuneros.	$ 163.372.442				Capacitar a 400 autoridades tradicionales, cuidanderos y comuneros pertenecientes a los 33 territorios indígenas, fortaleciendo las capacidades para el ejercicio de la gobernanza ambiental y la coordinación ambiental territorial.
Objetivo específico 3. Implementar estrategias de reconversión tecnológica para el beneficio ambientalmente sostenible del café en los territorios indígenas de Huila–Iquira, Nueva Esperanza (La Plata), Rumiyaco (Pitalito), Wakakallu (San Agustín) y A'luucx (Tello), mediante la instalación y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) hidrolavadores, con el fin de reducir el consumo de agua, disminuir la carga contaminante de los vertimientos y fortalecer la conservación del recurso hídrico en beneficio de veinticinco (25) familias indígenas cafeteras.					

Actividad 3.1. Previo a la implementación de los hidrolavadores se realizará la concertación con las autoridades tradicionales para la identificación de las familias beneficiarias conforme a los mecanismos propios de gobierno, respetando la autonomía de cada territorio y los criterios ambientales definidos para el proyecto. Posteriormente se desarrollará la adquisición, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los veinticinco (25) hidrolavadores. Se ejecutará una (**1**) jornada de capacitación sobre: uso eficiente del agua; operación adecuada del equipo; mantenimiento preventivo; manejo ambiental del beneficio del café; reducción de vertimientos. Finalmente se realizará el seguimiento al funcionamiento de los equipos y la verificación de su utilización como tecnología orientada a disminuir los impactos ambientales sobre las fuentes hídricas.			$187.055.250		Instalar y poner en funcionamiento 25 hidrolavadores en 25 familias indígenas cafeteras de cinco territorios priorizados, logrando una reducción estimada de hasta el 60 % del consumo de agua durante el beneficio del café y promoviendo la disminución de la carga contaminante de los vertimientos.
Objetivo específico 4. Fortalecer las capacidades de monitoreo ambiental comunitario del grupo Kwes Uma Kiwe The' Gutha'W del territorio indígena Estación Talaga (La Plata, Huila), mediante la dotación de elementos de identificación y equipos que faciliten el desarrollo de recorridos territoriales, vigilancia comunitaria, levantamiento de información, seguimiento ambiental y protección de la Reserva Natural Meremberg y demás ecosistemas estratégicos del territorio.					

Actividad 4.1. Se realizará la entrega de elementos de identificación y equipos destinados al grupo de monitoreo ambiental Kwes Uma Kiwe The' Gutha'W. Posteriormente se desarrollarán recorridos territoriales programados en coordinación con las autoridades indígenas y la CAM para fortalecer las actividades de monitoreo participativo. Durante los recorridos se apoyará el levantamiento de información ambiental relacionada con: -Caracterización de fauna de la zona. Los resultados serán consolidados en informes técnicos que servirán de apoyo para la gestión ambiental comunitaria.		$33.324.796			Dotar y fortalecer un (1) grupo de monitoreo ambiental comunitario integrado por 36 miembros, realizando al menos (2) recorridos de monitoreo ambiental realizados donde además se capacite sobre el manejo, operación y uso adecuado de los equipos entregados. •Caracterización de fauna realizada en el área de influencia. •Informes técnicos con resultados del monitoreo y recomendaciones para la gestión ambiental del territorio.
Objetivo específico 5. Implementar estrategias de reconversión tecnológica en los sistemas paneleros artesanales comunitarios del territorio indígena La Gaitana (La Plata, Huila), mediante la incorporación de dos (2) equipos de alta eficiencia energética, orientados a reducir el consumo de biomasa, optimizar el uso de la energía, disminuir las emisiones atmosféricas y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, beneficiando a dos familias del territorio					
Actividad 5.1. En coordinación con las autoridades del territorio indígena La Gaitana se realizará la implementación de los equipos de reconversión tecnológica previstos en el proyecto. La instalación estará acompañada de asistencia técnica para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y promover buenas prácticas ambientales relacionadas con: -Eficiencia energética; -Uso racional de biomasa; -Disminución de emisiones;			$34.560.108		Instalar y poner en funcionamiento dos (2) equipos de reconversión tecnológica, beneficiando a dos (2) familias, con una reducción estimada entre el 30 % y el 50 % del consumo de biomasa, un incremento superior al 40 % en la eficiencia energética y una disminución de las emisiones atmosféricas asociadas al proceso panelero.

-Mantenimiento preventivo; -aprovechamiento sostenible de recursos naturales. Posteriormente se efectuará seguimiento a la implementación de las mejoras tecnológicas y a los beneficios ambientales generados.					
Objetivo específico 6. Fortalecer las capacidades comunitarias para la gestión ambiental del Resguardo Pickwe Ihk (La Argentina, Huila), mediante procesos de formación en protección de la Madre Tierra, producción agroecológica sostenible, conservación de la biodiversidad, recuperación de semillas nativas y uso sostenible de los recursos naturales, promoviendo la articulación entre el conocimiento ancestral y la gestión ambiental del territorio.					
Actividad 6.1. Se desarrollarán procesos de formación dirigidos a las autoridades tradicionales, cuidanderos y comunidad del Resguardo Pickwe Ihk mediante un encuentro participativos que integren el conocimiento ancestral con herramientas técnicas de gestión ambiental. Los temas que se abordarán serán: -Cuidado de la Madre Tierra; -Conservación de biodiversidad; -Recuperación de semillas nativas; -Restauración ambiental; -Protección del suelo; -Protección del recurso hídrico; -Adaptación al cambio climático. La jornada incorporará espacios de diálogo de saberes, recorridos de reconocimiento territorial y construcción colectiva de compromisos para la implementación de prácticas sostenibles.				$31.869.485	Capacitar a 100 comuneros del Resguardo Pickwe Ihk en gestión ambiental, protección de la Madre Tierra, conservación de la biodiversidad y prácticas agroecológicas sostenibles, elaborando y distribuyendo 100 piezas informativas y fortaleciendo un (1) territorio indígena en gestión ambiental comunitaria.
TOTAL	**$ 177.335.442**	**$ 47.287.796**	**$ 235.578.358**	**$ 45.832.485**	**$ 506.034.081**
PRIMER DESEMBOLSO	$ 253.017.040,50				

SEGUNDO DESEMBOLSO				$ 253.017.040,50	**$ 506.034081**

Presupuesto por objetivo:

Objetivo específico 1. Implementar las acciones de coordinación, planificación, seguimiento y articulación institucional requeridas para la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de sus objetivos ambientales y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en los territorios indígenas beneficiarios.

No.	Producto	Descripción	Unidad	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	Sabedor político	Líder de las comunidades indígenas experiencia general y específica relacionada con actividades de acompañamientos en proyectos con comunidades indígenas.	Mes	4	$ 4.829.500	$ 19.318.000
2	Sabedor profesional	Ingeniero ambiental con experiencia general en el ejercicio de su profesión de 6 años y experiencia específica de trabajo en proyectos productivos de 6 años, con experiencia en trabajo con comunidades indígenas de 5 años	Mes	4	$ 5.355.000	$ 21.420.000
3	Sabedor sistematizador	Sabedor sistematizador técnico y/o tecnólogo para sistematizar el proceso de las actividades desarrolladas.	Mes	4	$ 3.778.500	$ 15.114.000
					Sub Total	**$ 55.852.000**

Objetivo específico 2. Fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales y cuidanderos de los treinta y tres (33) territorios indígenas adscritos al CRIHU, mediante procesos de formación en coordinación ambiental territorial, gobernanza ambiental, conservación, restauración, protección y uso sostenible de los recursos naturales, en el marco del Decreto 1275 de 2024.

No.	Producto	Descripción	Unidad	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1	Alimentación	Desayuno (Chocolate en leche, arepa de choclo, queso campesino y huevos criollos)	Unidad	400	$ 20.000	$8.000.000
2	Alimentación	Almuerzo (Mote tradicional con hueso de cogote o mazamorra, carne de res, plátano o papa, ensalada de verduras y jugo natural)	Unidad	400	$ 30.000	$12.000.000
3	Alimentación	Cena (Sopa de Maiz, arroz, proteína carne o pescado, pure de papa, tinto tradicional y envuelto de maíz con queso)	Unidad	400	$ 30.000	$12.000.000
4	Refrigerios	Refrigerios (Envuelto de maíz, queso campesino y colada de aco en leche)	Unidad	400	$ 15.000	$6.000.000
5	Alquiler de espacio	Mesas, sillas, pantalla Led, sonido, tablero acrílico, polideportivo.	Encuentro	1	$16.980.008	$16.980.008
6	Transporte	Apoyo de transporte de autoridades y cuidanderos	Encuentro	400	$ 214.125	85.650.000
7	Medicina	Kit de medicina	Encuentro	4	$2.500.000	$10.000.000
8	Papelería	Impresiones, fotocopias	Encuentro	1	$ 2.266.434	$ 2.266.434
					Sub Total	**$ 152.896.442**

INSUMOS DE PAPELERIA

	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
9	Cuaderno cuadriculado	Unidad	400	$13.500	$ 5.400.000
10	Lapiceros	Caja	38	$ 18.000	$ 684.000

11	Marcador borrable x 12	Caja	38	$42.000	$ 1.596.000
12	Flyer informativo con contenido de la capacitación	Unid	400	$5.000	$ 2.000.000
13	Pliegos de cartulina Bristol	Unidad	400	$1.000	$ 400.000
14	Cinta empaque 4.8cm x 500m	Rollo	20	$19.800	$ 396.000
				Sub Total	**$ 10.476.000**

Objetivo específico 3. Implementar estrategias de reconversión tecnológica para el beneficio ambientalmente sostenible del café en los territorios indígenas de Huila–Iquira, Nueva Esperanza (La Plata), Rumiyaco (Pitalito), Wakakallu (San Agustín) y A'luucx (Tello), mediante la instalación y puesta en funcionamiento de veinticinco (25) hidrolavadores, con el fin de reducir el consumo de agua, disminuir la carga contaminante de los vertimientos y fortalecer la conservación del recurso hídrico en beneficio de veinticinco (25) familias indígenas cafeteras.

N°	PRODUCTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15	Hidro lavadores de café	25	$ 6.800.000	$ 170.000.000
16	Transporte de equipos a cinco (5) territorios	5	$ 3.411.050	$ 17.055.250
			Sub Total	**$ 187.055.250**

Objetivo específico 4. Fortalecer las capacidades de monitoreo ambiental comunitario del grupo Kwes Uma Kiwe The' Gutha'W del territorio indígena Estación Talaga (La Plata, Huila), mediante la dotación de elementos de identificación y equipos que faciliten el desarrollo de recorridos territoriales, vigilancia comunitaria, levantamiento de información, seguimiento ambiental y protección de la Reserva Natural Meremberg y demás ecosistemas estratégicos del territorio.

N°	PRODUCTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
17	Binoculares	15	$ 306.000	$ 4.590.000
18	Guias De Campo	4	$ 150.000	$600.000
19	GPS Garmin SE 10	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
20	Radios bidireccionales	14	$ 150.000	$ 2.100.000
21	Cámara Fotográfica Nikon Coolpix P950	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
22	Computador Portátil Lenovo 15irh10 Core I7-13620h 40gb Ram 512gb Ssd	1	$ 3.799.992	$ 3.799.992
23	Dotación de 36 kids que contienen: buso, gorra y chaleco	36	$173.189	$6.234.804
			Total	**$ 33.324.796**

Objetivo específico 5. Implementar estrategias de reconversión tecnológica en los sistemas paneleros artesanales comunitarios del territorio indígena La Gaitana (La Plata, Huila), mediante la incorporación de dos (2) equipos de alta eficiencia energética, orientados a reducir el consumo de biomasa, optimizar el uso de la energía, disminuir las emisiones atmosféricas y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, beneficiando a dos familias del territorio.

No.	Producto	Unidad	Cantidad	V. Unitario	V. Total
24	Trapiche R2	Unidad	2	$ 8.647.235	$ 17.294.470
25	Fondo en Aluminio de 100 con falca en aluminio	Unidad	2	$ 2.612.412	$ 5.224.824
26	Fondo en Aluminio de 1.10 con falca en aluminio	Unidad	2	$ 2.689.076	$ 5.378.152
				IVA 19%	$ 5.300.515
27	Transporte de equipos a territorio	Recorridos	1	$ 1.362.147	$ 1.362.147
				Sub Total	**$ 34.560.108**

Objetivo específico 6. Fortalecer las capacidades comunitarias para la gestión ambiental del Resguardo Pickwe Ihk (La Argentina, Huila), mediante procesos de formación en protección de la Madre Tierra, producción agroecológica sostenible, conservación de la biodiversidad, recuperación de semillas nativas y uso sostenible de los recursos naturales, promoviendo la articulación entre el conocimiento ancestral y la gestión ambiental del territorio.

No.	Producto	Descripción	Unidad	Cantidad	V. Unitario	V. Total
28	Alimentación	Desayuno	Unidad	100	$ 20.000	$ 2.000.000
29	Alimentación	Almuerzo	Unidad	100	$ 30.000	$ 3.000.000

30	Alimentación	Cena	Unidad	100	$ 30.000	$ 3.000.000
31	Refrigerios	Refrigerios	Unidad	100	$ 15.000	$1.500.000
32	Alquiler de espacio	Mesas, sillas, pantalla Led, sonido, tablero acrílico	Encuentro	1	$10.000.000	$10.000.000
33	Transporte	Apoyo de transporte de los orientadores	Encuentro	6	$ 280.000	$ 1.680.000
34	Medicina	Kit de medicina	Encuentro	2	$ 2.500.000	$5.000.000
35	Papelería	Fotocopias e impresiones	Encuentro	1	$ 1.528.485	$1.528.485
					Sub Total	**$ 27.708.485**

No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
36	Cuaderno cuadriculado	Unidad	100	$ 13.500	$ 1.350.000
37	Lapiceros	Caja	20	$ 18.000	$360.000
38	Marcador borrable caja x 12	Caja	20	$42.000	$840.000
39	Marcador permanente x 12	Caja	20	$30.000	$600.000
40	Flyer informativo con contenido de la capacitación	Und	100	$5.000	$500.000
41	Pliegos de cartulina Bristol	Unidad	115	$1.000	$ 115.000
42	Cinta empaque 4.8cm x 500m	Rollo	20	19.800	$396.000
				Sub Total	**$ 4.161.000**

CONTRAPARTIDA

El CRIHU aportará el acompañamiento de sabedores y autoridades tradicionales, quienes orientarán los procesos de armonización, transmisión del conocimiento ancestral y fortalecimiento de la relación cultural y espiritual con el territorio, conforme a la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio de los pueblos indígenas del departamento del Huila. Este acompañamiento contribuirá a la apropiación comunitaria de las estrategias de conservación ambiental, uso sostenible de los recursos naturales y fortalecimiento de la gobernanza ambiental en los territorios beneficiarios. Estos aportes serán valorados en **$10.000.000** de pesos y soportados mediante actas, registros de asistencia, informes de actividades y certificaciones.

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad del presente proyecto se fundamenta en el fortalecimiento de la gobernanza ambiental indígena, la consolidación de capacidades comunitarias y la implementación de tecnologías de reconversión ambiental que permitirán mantener los resultados obtenidos una vez finalizada la ejecución del convenio.

Las acciones desarrolladas se integrarán a los procesos de gobierno propio, a los Planes de Vida y a los instrumentos de planificación ambiental de los territorios indígenas, favoreciendo la continuidad de las estrategias de conservación, monitoreo ambiental y uso sostenible de los recursos naturales.

Sostenibilidad institucional y de gobernanza ambiental: El Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU, en coordinación con las autoridades tradicionales de los territorios beneficiarios y con el acompañamiento de

la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, promoverá la incorporación de los resultados del proyecto en los procesos de gestión ambiental territorial, fortaleciendo el ejercicio de las competencias ambientales de las autoridades indígenas previstas en el Decreto 1275 de 2024.

Las autoridades tradicionales, cuidanderos y líderes comunitarios capacitados actuarán como multiplicadores de los conocimientos adquiridos, promoviendo la continuidad de los procesos de educación ambiental, coordinación ambiental territorial y conservación de los recursos naturales.

Sostenibilidad ambiental: Las tecnologías de reconversión ambiental implementadas contribuirán a mantener beneficios ambientales permanentes asociados con la protección de los recursos naturales.

En el componente cafetero, la instalación de los hidrolavadores permitirá:

- Reducir hasta en un 60 % el consumo de agua durante el proceso de beneficio del café.
- Disminuir la carga contaminante de los vertimientos generados en el lavado del café.
- Contribuir a la protección de quebradas, nacimientos y demás fuentes hídricas presentes en los territorios ancestrales.
- Promover la adopción permanente de buenas prácticas para el uso eficiente del recurso hídrico.

En el componente panelero, la incorporación de equipos de reconversión tecnológica permitirá:

- Reducir el consumo de biomasa utilizada en el proceso panelero.
- Incrementar la eficiencia energética de los sistemas de producción.
- Disminuir las emisiones atmosféricas asociadas a la combustión.
- Reducir la presión sobre los recursos forestales utilizados como fuente de combustible.

Estos resultados contribuirán al cumplimiento de los objetivos de conservación definidos en los instrumentos de planificación ambiental que orientan la gestión de la CAM en los territorios intervenidos.

Sostenibilidad del monitoreo ambiental comunitario: El fortalecimiento del grupo de monitoreo ambiental comunitario Kwes Uma Kiwe The' Gutha'W permitirá mantener de manera permanente las acciones de seguimiento ambiental en la Reserva Natural Meremberg y demás ecosistemas estratégicos del territorio.

Con los equipos suministrados y las capacidades fortalecidas, el grupo continuará desarrollando:

- Recorridos de monitoreo ambiental comunitario;
- Caracterización de fauna y de la calidad biológica de fuentes hídricas mediante macroinvertebrados;
- Identificación y reporte de presiones y amenazas ambientales;
- Seguimiento a ecosistemas estratégicos y sitios sagrados;
- Registro y reporte de información en la plataforma Huila Biodiverso;
- Procesos de educación ambiental y sensibilización comunitaria.

Sostenibilidad técnica: Las comunidades beneficiarias asumirán, a través de sus autoridades tradicionales y de los mecanismos de gobierno propio, la responsabilidad sobre la adecuada operación, mantenimiento preventivo y conservación de los equipos entregados.

El CRIHU promoverá el acompañamiento comunitario para garantizar el uso adecuado de las tecnologías implementadas y su permanencia durante la vida útil de los equipos, fortaleciendo la corresponsabilidad comunitaria en la protección de los recursos naturales.

La ejecución del proyecto permitirá consolidar capacidades permanentes para la gobernanza ambiental indígena, fortalecer la coordinación entre la CAM y las autoridades tradicionales, promover la reconversión tecnológica de sistemas con incidencia sobre los recursos naturales y consolidar procesos comunitarios de monitoreo ambiental, garantizando que los beneficios ambientales generados se mantengan en el tiempo y contribuyan a la conservación de los ecosistemas estratégicos y de los territorios ancestrales del departamento del Huila.

Atentamente,

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA

EDUAR HENRY YALANDA FERNÁNDEZ
CC. 12.278.833 de La Plata Huila
Representante legal
Consejero político CRIHU

PROINGENIERÍA S.A.S.

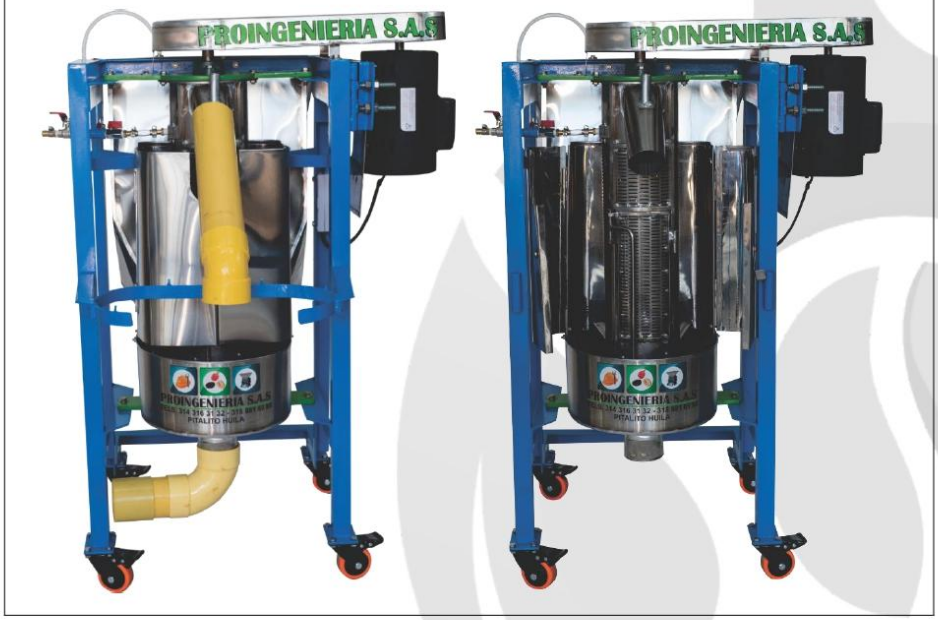
COTIZACIÓN N° 955
PITALITO; 28 DE JUNIO DEL 2026

CONDICIONES COMERCIALES	
FORMA DE PAGO	Un primer pago del 50% del total del pedido. Un segundo pago del 50% a la entrega y satisfacción del cliente.
CUENTA BANCARIA	BANCO CAJA SOCIAL Tipo de cuenta: CORRIENTE Nombre de la cuenta: PROINGENIERIA S.A.S. Número de la cuenta: 21004352577
VALIDEZ DE LA OFERTA	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS.
PLAZO DE ENTREGA	A CONVENIR

OBSERVACIONES
NUESTRA OFERTA INCLUYE
Entregamos sin valor adicional, los equipos solicitados en el casco urbano en el departamento del Huila, de ahí en adelante lo debe realizar el beneficiario del proyecto, por su cuenta.
Los equipos se entregan en buen estado, garantizando su funcionalidad y calidad en el proceso.
Al usuario se le ofrecerá capacitación y asistencia técnica sobre su correcto manejo, cuidados y mantenimientos sobre los equipos, de manera virtual o presencial.
Los equipos a suministrar serán entregados con manuales de operación y mantenimiento y certificado de garantías.
POR CUENTA DEL CLIENTE
Transporte de los equipos, desde el punto de entrega a los sitios de instalación.
Todo lo relacionado con OBRAS CIVILES que se requieran para la adecuada instalación del equipo.
El beneficiadero o sitio de instalación debe contar con energía monofásica 110 voltios y contar con instalación hidráulica de fácil acceso para garantizar su funcionamiento.
El cliente debe garantizar el buen estado de sitio de instalación, para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos.

PROINGENIERÍA S.A.S.

COTIZACIÓN N° 955
PITALITO; 28 DE JUNIO DEL 2026

PROTOTIPO LAVADOR DE CAFÉ


GARANTIAS
Tres (3) años, sobre desperfectos de fabricación de los equipos.
Un (1) año; En chumaceras o rodamientos por desperfectos de fabricación.
Un (1) año en motores eléctricos sobre desperfectos de fabricación, no cubre daño por descargas de energía.
Garantizamos la calidad y el buen estado de los elementos al momento de la entrega. Si en algún caso se encuentran elementos averiados, vencidos o abiertos, se realizará el cambio del producto por uno en perfecto estado sin ningún costo.
La chumaceras o rodamientos se les debe realizar mantenimiento preventivo para garantizar su vida útil.

@proingenieriasas | AVENIDA 3 # 18-55 SUR PITALITO HUILA | 318 881 6988 320 544 2428

PROINGENIERÍA S.A.S.

COTIZACIÓN N° 955
PITALITO; 28 DE JUNIO DEL 2026

8	**CUBIERTAS LAVADOR:** Fabricada en lámina de acero inoxidable. Puertas lavador: Sistema que ofrece protección al operario y evita dispersión de mieles. Platón de recibo de miles o mucilago, técnica que ofrece manipular 100% estos residuos.	2
9	**SISTEMA DE EMPACADO:** Soporte de enganchado de tula para ofrecer empacado mecánico de café.	1
10	**MOTOR ELÉCTRICO:** Potencia de 1 H.P. a 1800 RPM, funciona con energía a 110 o 220 voltios Marca Disponible en el mercado. Base para motor eléctrico.	1
11	**CONEXIÓN ELÉCTRICA:** Interruptor arrancador de encendido y apagado Conexión con cable encauchetado 2x12 con clavija.	1
12	**TERMINADO Y ACABADO:** Pintura tipo epóxido de excelente calidad y duración.	1
13	**ACCESORIOS:** Unión, tubería y codo o semicodo de 3" (pulgada) en PVC.	3

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DETALLE	CANT	VALOR UNIT	IVA	VALOR TOTAL
1	**LAVADOR MECANICO DE CAFÉ** **CAPACIDAD:** 800 KG/H **MÍNIMO LAVADO:** 14 KG POR MINUTO **MOTOR ELECTRICO:** 1 H.P. a 1800 RPM **CONEXIÓN ENERGÍA:** 110 VOLTIOS **MARCA:** PROINGENIERIA S.A.S. **PRODUCCIÓN:** IDEAL PARA FINCAS DE UNA (1) A CUATRO (4) HECTAREAS EN PRODUCCIÓN.	1	$6.800.000	0%	$6.800.000

Nota: Producto excluido de IVA, aplicando a la partida arancelaria 84.33.60 Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas; según el artículo 424 del estatuto tributario menciona los bienes y servicios excluidos de IVA.

PROINGENIERÍA S.A.S.

COTIZACIÓN N° 955
PITALITO; 28 DE JUNIO DEL 2026

DATOS DEL CLIENTE	
Cotizado a: **CONCEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA (CRIHU).**	Teléfono: **310 2690942**
Nit: **813013679-6**	Lugar Entrega: **HUILA**
Solicitante: **LUZ ADELA PEREZ SAMBONI**	Dirección: **CALLE 9 NO. 8-40**
E-mail: **crihu8@gmail.com**	Ciudad: **NEIVA HUILA**

REFERENCIA DEL PRODUCTO

OFERTA TÉCNICA		
LAVADOR MECÁNICO DE CAFÉ **Capacidad:** 800 kg/h. **Marca:** PROINGENIERIA S.A.S.		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**CANT.**
1	**CANASTO LAVADOR:** Diseñado de forma vertical desempeñando proceso de lavado de forma ascendente. Elaborado en malla troquelada de acero inoxidable de referencia 304. Tapas lavador, fabricadas en hierro gris.	1
2	**NÚCLEO O ROTOR:** Sistema de agitadores en varilla en acero inoxidable. Sinfín o caracol en acero inoxidable.	1
3	**TOLVA DE RECIBO DE CAFÉ:** Elaborada en lámina de acero inoxidable Capacidad de almacenamiento de la tolva de 50 kg café baba.	1
4	**ESTRUCTURA LAVADOR:** Base elaborada en ángulo de 1 ½ x 1/8 acero al carbono.	1
5	**SISTEMA PORTÁTIL:** Instalación de rodachines con sistema de frenos de seguridad, para su fácil desplazamiento.	4
6	**SISTEMA DE CONTROL DE AGUA:** Instalación y adaptación de llaves de paso y mixtas con entrada de agua de ½.	1
7	**GUARDABANDAS:** Protector de polea y correa, diseñada en lámina de acero inoxidable. Transmisión en poleas y correa tipo A.	1

PROINGENIERIA S.A.S

Somos Calidad para el Campo, Somos Industria Cafetera



FICHA TECNICA :

1. Protector de transmisión de poleas y correas, en acero inoxidable.
2. Motor eléctrico.
3. Tolva de recibo de café, en acero inoxidable.
4. Estructura metálica en ángulo o tubo cuadrado HR.
5. Sistema de cometida de agua.
6. Canasto, fabricado en lámina de acero inoxidable.
7. Núcleo, con sinfín y agitadores en varilla de acero inoxidable.
8. Bandeja para separación de mucilago.
9. Rodachines con seguro.
10. Accesorios en PVC.
11. Soporte de empacado mecánico de tula en hierro.

GARANTÍA & SERVICIO:

- PROINGENIERIA S.A.S. respalda su inversión con:
- Disponibilidad de repuestos de todos sus equipos.
- Equipos: 3 años sobre desperfectos de fabricación.
- Repuestos: 1 año por fallas prematuras de materiales o defectuoso de fabricación.
- Motores eléctricos de 1 años sobre desperfectos de fabricación.
- Asesoría y Servicio técnico especializado de fábrica.
- Facilidad de acceso a información técnica y consultas a través de nuestras líneas telefónicas.

VENTAJAS:

- Gran capacidad de procesamiento.
- Menor consumo de potencia.
- Bajo consumo de agua.
- Alta eficiencia en el lavado y limpieza.
- Mínimo daño al producto.
- Adaptable a las condiciones de su café.
- Excelente durabilidad, construido en acero inoxidable.
- Facilidad de mantenimiento.
- Garantía real y soporte técnico.
- Menos costos de mano de obra.

Esta tecnología consiste no solamente de equipos para lavar café en proceso con fermentación natural o utilizando enzimas pectinolíticas, sino también de estrategias para manejar la pulpa y las aguas residuales del lavado con alta carga orgánica, evitando la contaminación de las fuentes de agua. La estrategia más sencilla, consistente en procesar la pulpa a través de compostaje, con sus propios microorganismos, para convertirla en materia orgánica aprovechable por las plantas, y secar las aguas residuales del lavado en secadores solares con cubierta plástica transparente, de eficiente aprovechamiento de la energía solar y del aire, y bajo costo. El bajo volumen de lixiviados resultantes de la pulpa en descomposición, puede disponerse nuevamente sobre esta con menos humedad para lograr alta retención. Las aguas residuales del lavado se pueden mezclar también con la pulpa y someterlas a compostaje y lombricompostaje.

318 8816988
314 3163132
@proingenieriasas
AV. 3 #18-55 SUR
PITALITO - HUILA

PROINDUHUILA
Producto de la Industria del Huila
FORJAMOS PROGRESO CAFETERO
NIT 17220702-8 Régimen Común

Pitalito; 28/07/2026

SEÑORES FUNDACION CAMINOS ANCESTRALES DEL HUILA
CONCEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA (CRIHU)
CEL. 3102690942
NIT 901811555-4
Correo caminosancestraleshuila.@gmail.com
Pitalito Huila

LAVADOR PARA CAFE FERMENTADO
(Capacidad de lavado 1000 kg/cp/h)



Carrera 9 # 5 – 145 Sur B. Libertador Telefax. 8369155 Cel. 311 8533160
E-MAIL: Proinduhuila@yahoo.es – www.proinduhuila.com
Pitalito Huila

PROINDUHUILA

Producto de la Industria del Huila

FORJAMOS PROGRESO CAFETERO

NIT 17220702-8 Régimen Común

FICHA TECNICA LAVADOR 1000 KG/H

- LAVADOR vertical en malla de acero inoxidable calibre 18.
- Agitadores en acero inoxidable.
- Tornillo sinfin de 4" en acero inoxidable para alimentar lavador
- Motor reductor 90 w.con variador de velocidad
- Consumo de agua 0.5 litros por 2 kg de Café pergamino húmedo aproximadamente.
- Motor eléctrico monofásico 110-220 V. de 2 H.P.
- cuerpos en acero inoxidable
- Soporte o chasis en tubo cuadrado estructural.
- Tolva para cargue de café en acero cal 18
- Guarda motor arrancador para motor.
- Bandeja de recolección de mucilago.
- Ruedas tipo pesado de alta resistencia para faciltar desplazamiento

CANT	DETALLE	VALOR UND EXCLUIDO DE IVA	VALOR TOTAL
25	LAVADOR PARA CAFÉ FERMENTADO CAP 1000 KG/H	$ 10.000.000	**$250.000.000**
VALOR TOTAL PROPUESTA			**$ 250.000.000**

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: 60% de anticipo y 40% una vez lista la maquinara para su entrega.
- Tiempo de entrega a convenir.
- Validez de la Propuesta 60 días calendario.
- TRANSPORTE: la empresa hará entrega masiva en centro poblado.
- Garantía de un (1.5) año y medio sobre desperfectos de fabricación.

REINEL MEDINA CORTES
C.C. 17.220.702 DE LA MACARENA M.
GERENTE

Carrera 9 # 5 – 145 Sur B. Libertador Telefax. 8369155 Cel. 311 8533160
E-MAIL: Proinduhuila@yahoo.es – www.proinduhuila.com
Pitalito Huila

FACTURA PROFORMA

Nº:	N-29-07-2026-GM-01-V1	**Nº SAP:**	10.388	**Fecha:**	29/07/2026	**Moneda:**	COP	CÓDIGO: CO-FO-02 VERSIÓN: 02 FECHA: 13/02/2018

Empresa:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO R	**ID:**	813013679-6
Dirección:	CLL 9 8 40 BRR ALTICO	**País:**	Colombia
Contacto:	LUZ AMPARO	**Ciudad:**	NEIVA
Cargo:		**Móvil:**	3144362308
E-mail:	contabilidadcrihu@gmail.com	**Teléfono:**	3144362308

Nombre del proyecto:	

Ítem	Código	Cant	Descripción	Valor Unitario	Valor total
1	400_008_0031	25	ECOWASHER-700_ME. LAVADOR DE CAFE FERMENTADO 700KG/H_KIT 60HZ_MOTOR ELECTRICO_TOLVA GRANDE 45LT Lavadora ecológica para café fermentado, diseñada para procesar entre 600 y 800 kg/h con un consumo de solo 0,25 L de agua por kilogramo de café lavado. Ofrece alta eficiencia en la remoción del mucílago, protege la calidad del grano, reduce los tiempos de proceso y facilita una operación sostenible gracias a su bajo consumo de agua y energía. Es un equipo de fácil instalación, operación y mantenimiento.	8.150.000	203.750.000

Ítem	Código	Cant	Descripción	Valor Unitario	Valor total
			LAS OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y OTRA OBRAS QUE SE REQUIERAN, NO SE INCLUYEN EN LA COTIZACIÓN, ESTARÁN A CARGO DEL CLIENTE. EN CASO DE ACEPTAR LOS TÉRMINOS PARA LA INSTALACIÓN DEL PROYECTO IN SITU, SE FACTURARÁ INDIVIDUALMENTE. EL VALOR COTIZADO DE LOS FLETES PUEDE VARIAR AL MOMENTO DEL DESPACHO.	**Subtotal** **IVA** **Flete** **Total**	203.750.000 0 0 203.750.000

	Condiciones Comerciales		
Forma de pago:	60% ANTICIPO Y 40% ANTES DESPACHO	**Vigencia de la oferta:**	29/08/2026
Tiempo de entrega en fábrica:	A convenir	**Condiciones de Flete:**	Contra Entrega
Garantía:	1 Año	**Destino:**	Colombia
Observaciones:	- Esta proforma no incluye valor del flete. - Esta proforma no incluye valor de la asistencia técnica.		

Enviado Sin Firma Por E-mail	**Responsable:**	GERARDO MESA
	Email:	gmesa@penagos.com
	Cargo:	Representante Comercial Proyectos Café
	Móvil:	3160170206

Penagos Hermanos y Compania S.A.S.
NIT 890.200.686-1
Calle 28 # 20-80 Bucaramanga - Colombia Tel (57) (7) 6469999 - Fax (57) (7) 6302795
e-mail: sales@penagos.com - Web site: www.penagos.com

FICHA TÉCNICA

Ecowasher 700

Eficiencia en el lavado del café fermentado con bajo consumo de agua

Diseñado para el lavado de café fermentado, minimizando el consumo de potencia y agua por kilogramo de café lavado, incluso con una capacidad de procesamiento mayor en comparación con los sistemas tradicionales.

- ***Mayor capacidad de lavado***, ideal para operaciones de mayor volumen sin comprometer eficiencia ni calidad.
- ***Consumo de agua y potencia optimizados***, conservando niveles mínimos por kilogramo de café procesado.
- ***Optimización*** en tiempos de lavado.
- ***Diseño cuidadoso*** que evita daños mecánicos al grano de café.
- ***Alta eficiencia en el lavado de café fermentado***, asegurando la remoción efectiva del mucílago.
- ***Facilita la disposición adecuada de aguas residuales***, cumpliendo con buenas prácticas ambientales.
- ***Equipo de fácil instalación, operación y mantenimiento***, adaptado a distintos entornos de producción.

Características Técnicas

MODELO	Ecowasher 700
Capacidad (alimentación continua)	600 – 800 kg de café lavado/hora
Consumo de agua*	0,25 litros/kg Café lavado
Consumo de potencia	1 HP a 1800 RPM
Altura de la máquina	100 cm
Ancho de la máquina	62 cm
Largo de la máquina	97 cm
Peso de la máquina	67 kg aprox.

* Presión mínima de agua 10 PSI

Vista del Equipo



sales@penagos.com

ww.penagos.com

El Panelero®

METAL AGRO SAS
Nit: 860,507,847-9
www.elpanelero.com.co
310 2832895 - 311 7691743
Horario de antención: L - V. 8:00 am a 4:00 pm.
Km 1, vía Bogota Siberia Centro Empresarial Los Robles Bodega 13. Cota - Cundinamarca.

Fecha:	29/07/2026	**Cot. No.**	**2026 - 140**
Nombre:	**CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU**		
Nit/CC:	813.013.679 **Celular:**		
Lugar:	CALLE 9 NO. 8-40 NEIVA HUILA		
E-Mail:	crihu8@gmail.com		

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO T.
Trapiche R2S, capacidad 500kg caña/hora	2	$ 8.647.235	$ 17.294.470
Fondo en Aluminio de 100 con falca en Aluminio	2	$ 2.612.412	$ 5.224.824
Fondo en Aluminio de 1.10 con falca en Aluminio	2	$ 2.689.076	$ 5.378.152
		SUB-TOTAL	**$ 27.897.446**
		IVA 19%	**$ 5.300.515**
		VALOR TOTAL	**$ 33.197.961**

CONDICIONES COMERCIALES

1.Tiempo de Entrega: 2 meses una vez recibido anticipo del 40%

2. Lugar de Entrega: Km 1 via Bogotá - Siberia centro empresarial los robles bd 13

3. Forma de pago:

a. 40% de anticipo.
b. 60% al despacho en nuestra fabrica.

4. El precio NO. Incluye

4.1 No incluye descargue de los equipos.
4.2 No incluye instalación de los Trapiches.
4.3 No incluye elaboración de muros

5. Garantía: 1 año por defecto de fabrica aplica T&C, No se da garantia por golpe o por mal manejo del producto.

5.1 Piezas del Trapiche: garantía de 1 año por defecto de fabrica. Y 6 meses para los fondos.

5.3 Manejo de garantías: si alguna pieza se rompe o se desgasta prematuramente en el tiempo de garantía, esta se debe hacer llegar a nuestra planta para evaluar el porque del defecto.

5.5 Rotura de piezas: No se da garantía a piezas que hayan sido fracturadas por desalineación del trapiche en la instalación o por mala instalación, para evidenciar este daño, es necesario el envío de la pieza a evaluar junto con fotos que evidencien la instalacion y alineación del trapiche.

5.6 Potencia No recomendadas: No se da garantía a Trapiches que esten trabajando con Motores de mayor Potencia a la recomendada por METALAGRO.

El Panelero® TRAPICHES HORIZONTALES

METAL AGRO SAS

FICHA TÉCNICA TRAPICHE R2S

Versión: 23 Oct 2024

1. Capacidad de Molienda: 500 Kilos de Caña / Hora.

2. Reducción de Velocidad de los 4 piñones de la Transmisión: 20:5 a 1 Vuelta.

Formula para hayar la Reducción de Velocidad de la Transmisión.

dientes Piñon Catalina (48) / # dientes Piñon Com. Catalina (11) – X – ntes Piñon Intermedio (66) / # dientes Piñon Motriz (14)

Esto quiere decir que por cada vuelta que da la MAZA SUPERIOR, el VOLATE da 20,5 vueltas.

3. Medidas de la Maza Superior y Repasadora: 5" largo X 5-5/8" diámetro.

4. Diámetro del Volante: 38"

Los Volantes tienen un ángulo de salida sobre la superficie que esta en contacto con la Correa, lo que indica que la medida correcta se debe tomar desde el centro del volante. (Ver Imagen)

Angulo de salida



5. Características de la lubricación:

* Mediante Inyección de grasa de litio en Bujes de transmisión y Soporte motriz. INCLUYE INYECTOR 1 Libra.
* Mediante goteo de Aceite grado 50 en Cojinetes de maza y salpique en Carter de Piñones de Maza.
* Grasa untada en Piñones de transmisión.

6. Piezas en Bronce SAE 40 (Estaño 5% - Zinc 5% - Plomo 5%)

* Cojinetes de mazas y bujes transmisión.

7. Piezas en hierro

* **Hierro al manganeso para piñones**: Superior de Maza, laterales de Maza, P. Catalina, P. Com Catalina, P. Intermedio y P. Motriz.
* **Hierro Gris:** Base guarapera, Cureñas, Tapas de cureña, Volante, Aletas se Salida, Guardamano de entrada, Tornabagazo o Cuchillo.
* **Hierro Gris para agarre:** Tambores de Maza (Hierro de agarre).

8. Piezas en acero

* Ejes de Maza y transmisión en ACERO SAE 1045, Lamina raspadoras ACERO A36.
* Tornilleria en Grado 2 (ACERO SAE 1018)

9. Peso Neto del Trapiche:

* 265 Kilos Trapiche + 40 Kilos Volante = 305 Kilos.

10. Motor Diesel y accesorios (Requerido) NO viene con el Trapiche.

* 10 Hp. / 1,800 rpm / Refrigerado por aire / Encendido manual / Diametro eje salida 30mm.
* Polea 5" diámetro exterior.

57-3102832895
57-3117691743
www.elpanelero.com.co

Dirección: Km 1 vía Bogotá - Siberia - Centro Empresarial Los Robles, Bodega 13. Bogotá - Colombia

AGROINDUSTRIAS Del Huila

Venta de Maquinaria Agrícola y Servicio Técnico
NIT: 1075295297-1
Dirección: Cr 2 #4-70
Celular: 3163117462
Agroindustriasdelhuila1920@gmail.com
Neiva Huila

COTIZACIÓN
No. 000152
Fecha: 04/08/2026
Vigencia: 04 /09/26

CLIENTE:
EMPRESA: **Asociación de autoridades tradicionales del consejo regional indígena del huila**
NIT / CÉDULA: **813013679**
TELÉFONO: **3144362309**
CORREO: **contabilidadcrihu@gmail.com**

Agradecemos la oportunidad de presentarle nuestra cotización. En ella encontrará nuestros productos seleccionados para cumplir con sus necesidades, garantizando calidad, precio y un servicio confiable. Quedamos atentos a cualquier consulta o ajuste que requiera.

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
TRAPICHE R2S CAPACIDAD 500kG CAÑA/HORA	2	$11’900.000	$23’800.000
FONDO EN ALUMINIO DE 100 MTS CON FALCA EN ALUMINIO	2	$4’050.000	$4’050.000
FONDO EN ALUMINIO DE 1.10 MTS CON FALCA EN ALUMINIO	2	$6’050.000	$6’050.000
		TOTAL	**$33’900.000**

TOTAL: DIESINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS

NOTA: LA PRESENTE COTIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 04 SEPTIEMBRE. DESPUÉS DE ESTE PERIODO, LOS PRECIOS Y CONDICIONES PODRÁN ESTAR SUJETOS A CAMBIOS.



Cordialmente
Michael Adrián Morales
Asesor comercial



FABRICA DE TRAPICHES
LA MOLIENDA
NIT: 1024475553-8
LA PLATA HUILA

Señores
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA-CRIHU

ASUNTO: COTIZACION

Me permito enviar a usted cotizacion de los siguientes implementos a solicitud de la Asociacion de autoridades tradicionales del consejo regional indigena del huila- CRIHU con NIT 813.013.679-6;

ITEM	DETALLE	V/UNITARIO	V/TOTAL
2	FONDOS 110, Con falca en aluminio	$ 7.300.000	$ 7.300.000
2	FONDOS 100, Con falca en aluminio	$5.300.000	$5.300.000
2	TRAPICHES R2S,Capacidad 500kg C/H	10.700.000	$21.400.000
		TOTAL	**$ 34.000.000**

Agradezco de antemano la atención y quedo atenta a cualquier inquietud.

Dado el de de 202

Claudia lorena Rodriguez Camacho
CLAUDIA LORENA RODRIGUEZ CAMACHO
CC. 1.024.475.553 de Bogotá D.C
Representante Legal
Celular:3185897817

PITALITO 03 de agosto 2026

SEÑORES
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA
NIT 813.013.679

DOTATEX
protege sobre todo

COTIZACION

Atendiendo a su solicitud cotizo los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMIBUSO EN TELA POLUX MANGA LARGA TALLAS S-XL CON DOS BORDADOS	36	$ 59.000	$ 2.124.000
2	CHALECO EN DRILL MULTIBOLSILLOS TALLAS S-XL CON DOS BORDADOS	36	$ 89.000	$ 3.204.000
3	GORRA DE PAÑO CON UN BORDADO	36	$ 27.689	$ 996.804
			VALOR TOTAL	**$ 6.324.804**

Validez de la oferta: 15 de Diciembre del 2026

20 dias hábiles aproximados para entrega a partir de la fecha de aprobación

Atentamente,

LUIS ALBERTO MEDINA PASCUAS
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 10 No 3 - 04 MÓVIL. 310 257 2285
www.dotatex.com / dotatex@hotmail.com
PITALITO, HUILA

FERRE- INDUSTRIA Y AMBIENTES,
SERVICIOS INTEGRALES
Nit: 1083912400
Tel: 57+3118841988
Colombia - HUILA

COTIZACION No.65

Atendido por: FERRE- INDUSTRIA Y AMBIENTES, SERVICIOS INTEGRALES
Fecha: 2026-07-25 - Julio-2026 15:09

Cliente: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU
Ciudad: PITALITO
Email: contabilidadcrihu@gmail.com
Identificación: 813013679

Nro.	Producto	Cant	Precio	Total
1	CAMIBUSO TIPO LICRA CON GORRO + CAPUCHON CON CIERRE DE PUNTO	36 und	$ 60,000	$ 2,160,000
2	CHALECO MULTIBOLSILLOS CALIDAD ECO	36 und	$ 90,800	$ 3,268,800
3	GORRA PAÑO RF	36 und	$ 27,000	$ 972,000

Subtotal:	$ 6,400,800
Impuesto:	$ 0.00
Total Neto:	**$ 6,400,800**

REALIZAR LOS PAGOS A LA CUENTA **BANCOLOMBIA 91246420004 AHORROS A NOMBRE DE LUISA FERNANDA CARVAJAL MOLINA / CEDULA: 1083912400**

COTIZACIÓN VÁLIDA POR OCHO DÍAS HÁBILES.
Gracias por preferirnos
Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de in cumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora. EN CASO DE SOLICITAR DEVOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES (ANTES DE ENTREGAR EL PRODUCTO FISICO AL CLIENTE Y ESTE RETIRARSE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL FERREINDUSTRIAS), ÉSTAS SÓLO SERÁN PROPORCIONADAS POR MEDIOS DIGITALES EN CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DEL TITULAR DEL DOCUMENTO.

LUEGO DE SER ENTREGADO EL PRODUCTO AL CLIENTE Y EL MISMO SE RETIRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, SOLO SE REALIZAN CAMBIOS POR GARANTÍAS O ALGÚN OTRO PRODUCTO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL NO DEVOLUCIONES MONETARIAS.
EN SISTEMA DE SEPARADO CON UN LAPSO DE 30 DÍAS CALENDARIO, NO REALIZA REEMBOLSO MONETARIO , PASADO EL TIEMPO ACORDADO (30 DÍAS) NO SE RESPONDE POR EL DINERO NI POR LOS ABONOS REALIZADOS POR EL CLIENTE. **APLICA T&C**
GARANTÍA PARA CALZADO: NO APLICA PARA CALZADO EN PROMOCION, SOLO SE EJECUTA POR DEFECTOS DE FABRICA EN SUELAS POR EL TIEMPO QUE ESTIPULE LA MARCA, SEGÚN LA REFERENCIA.
******GRACIAS POR SU VISITA******

El IMPERIO de la Camiseta
NIT.12.264.959-4

30/07/2026

SEÑOR(S)

Asociación de autoridades tradicionales del consejo CRIHU

Envió relación de los productos requeridos:

IT	DRECRICION	CAN	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL
1	BUSO MANGA LARGA CON CAPOCA EN TELA DEPORTIVA SECADO RAPIDO LISO	36	53.781	19	10.219	64.000	2.304.000
2	CHALECO EN DRIL TIPO PERIODISTA BOLSILLOS Y CREMALLERA SIN FORRO LISO	36	67.227	19	12.773	80.000	2.880.000
3	GORRA EN ACRILICA LISA	36	47.899	19	9.101	57.000	2.052.000
							7.236.000

*Garantía 6 meses por desperfecto del mater

*forma de pago contraentrega.

*Validez de la oferta 15 días.

*flete es asumido por el imperio de la camiseta.

JOSE EMIR MUÑOZ CASTRO
CC. 12.264.959

CALLE 11 No 3-06 ESQUIMA B/QUINTA REAL PITALITO-H
JOSEPPEEMIR@HOTMAIL.COM
3107613488 IMPERIODELACAMISETA IMPERIODELACAMISETA

VARIEDADES Q´ NOTA

Nit: 36.280.289-2
Celular: 3174650828
Calle 7 N° 1B – 46 Barrio Agua Blanca
Pitalito Huila

Fecha: 03 de agosto de 2026

Señores
Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU

Asunto: Cotización para el suministro de elementos de papelería.

En atención a su solicitud, me permito presentar la siguiente cotización para el suministro de elementos de papelería, requeridos para el desarrollo de las actividades técnicas y operativas del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU. Cotización válida por treinta (30) días calendario a partir de la fecha de expedición.

Item	PRODUCTO	CANTIDAD	TOTAL
1	CUADERNO COS 100H-2 NORMA*	400.00	$ 5.400.000.00
2	LAPICEROS TP OE-020 GEL 0.7 X 1 FOCO DORADO	342.00	$ 684.000.00
3	MARC METALIC X 1	400.00	$1.596.000.00
4	CARTULINA BRISTOL BLANCO PL	400.00	$ 400.000.00
5	CINTA EMPAQUE 2 48CM X 500M	20.00	$ 396.000.00

Total Bruto	$7.984.873.95
Subtotal	$7.984.873.95
IVA 19%	$491.126.05
Total a pagar	$8.476.000.00

DORA LUCIA ORDOÑEZ MUÑOZ
CC: 36.280.289 de Pitalito
Propietaria

ORBE

MAURICIO ORTIZ SALAZAR
NIT 12.229.531-8
CALLE 5 # 3-25
Tel: (8360025) undefined - Ext. undefined
Pitalito - Colombia

Cotización
No. C-1-421

Para :	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU
Nit :	813.013.679-6
Fecha :	2026-07-26

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CUAD COS 100H-2 KIUT*	400.00	5,400,000.00
2	LAPIC TP OE-020 GEL 0.7 X1 FOCO DORADO	456.00	684,000.00
3	MARC METALIC X1	532.00	1,596,000.00
4	MARC SHARPIE TANK NG	456.00	1,140,000.00
5	CART BRISTOL BLANCO PL	400.00	400,000.00
6	CINTA EMPAQUE 2 48X500	20.00	396,000.00

Total Bruto	8,942,857.14
Subtotal	8,942,857.14
IVA 19%	673,142.86
Total a Pagar	9,616,000.00

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

MAURICIO ORTIZ SALAZAR
papeleriaorbe@gmail.com
(3112814030)

SALAZAR CUELLAR SANDRA PATRICIA
PAPELERIA OFFICE PITALITO
Nit 36292760-2

PEDIDO DE VENTA No.PV-6535
FECHA 30-Jul-2026

Señores : CONSUMIDOR FINAL
Nit. : 2.222E+11-7
Direcciòn : CRA 4 10 72
Observaciones :

Tels : 3112387749
Ciudad : PITALITO

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	SALIDAS	IVA%	UNIT. + IVA	TOTAL VTA+ IVA
0973	BRISTOL PL BLANC	400	19	900.00	360.000.00
2982	CINTA SEGEL 48*300 CJ*36	20	19	16.000.00	320.000.00
0569	MARC TANK NEG/ SHARPIE	450	19	3.000.00	1.350.000.00
0100	BOLIG RT100 NEGRO KILO CJ*12	450	19	1.350.00	607.500.00
2323	CUA ARG 1M -105 CUAD PRIMA	400	0	14.400.00	5.760.000.00
2912	IMPRESION COLOR EPSON	400	19	3.000.00	1.200.000.00

Elaborò ROCIO

Aceptada y recibida _____
C.C

SUBTOTAL SIN IVA	8.984.790.00
VALOR I.V.A.	612.710.00
TOTAL VENTA+ IVA	9.597.500.00

FUNDACIÓN CAMINOS ANCESTRALES DEL HUILA
NIT 901811555-4
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Dirección: CL 11 9-35 Barrio la Toma Celular: 3249203648
Correo Electrónico: caminosancestraleshuila@gmail.com

N° C -0001-29
03 de agosto de 2026
Vigencia de 90 dias

COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

INFORMACION DEL COTIZANTE	
Nombre y/o Razon Social:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA-CRIHU
Identificacion :	813.013.679-6
Email:	contabilidadcrihu@gmail.com

Descripción	Caracteristicas	Unidad	Cantidad	subtotal	Impuesto a cargo	V. Total
SERVICIO DE ALIMENTACION E HIDRATACION						
DESAYUNO	Chocolate en leche, arepa de choclo, queso campesino y huevos criollos	Unidad	400	$ 18.519	$ 1.481	$8.000.000
ALMUERZO	Mote tradicional con hueso de cogote o mazamorra, carne de res, plátano o papa, ensalada de verduras y jugo natural	Unidad	400	$ 27.778	$ 2.222	$12.000.000
CENA	Sopa de Maiz, arroz, proteina carne o pescado, pure de papa, tinto tradicional y envuelto de maiz con queso	Unidad	400	$ 27.778	$ 2.222	$12.000.000
REFRIGERIO	Envuelto de maiz, queso campesino y colada de aco en leche.	Unidad	400	$ 13.889	$ 1.111	$6.000.000
TOTAL NETO						**$38.000.000**
				TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE		

Nota.1.La presente cotización corresponde al suministro de alimentación preparada y servida en territorios indígenas, conforme a una minuta elaborada de acuerdo con las costumbres alimentarias, culturales y tradicionales de las comunidades beneficiarias.
2.El valor ofertado contempla los mayores costos logísticos derivados del desplazamiento hacia los territorios ubicados en zonas rurales dispersas y de difícil acceso, donde las distancias, el estado de las vías y los tiempos de recorrido incrementan los costos de transporte de alimentos, insumos, personal, equipos de cocina y demás elementos necesarios para la prestación del servicio.

YEFERSON MONTES OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Fundacion Caminos Ancestrales del Huila

COTIZACIÓN No. 431

RESTAURANTE CENTRO Y SABOR

NIT: 1.083.905.985
Dirección: Carrera 2 No. 7-57 Barrio Centro, Pitalito – Huila
Teléfono: 3124739424
Correo: japegue25@gmail.com

Señores:
CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA – CRIHU

Asunto: Cotización para prestación del servicio de alimentación.

En atención a su solicitud, nos permitimos presentar la siguiente cotización para el suministro de alimentación:

Item	Servicio	Minuta propuesta	Cantidad	V. Unitario	Total
1	Desayuno	Tinto o chocolate en leche, arepa de choclo, queso campesino y huevos criollos.	400	$ 22.000	$ 8.800.000
2	Almuerzo	Mote tradicional con hueso de cogote o mazamorra, carne de res asada, plátano melado, ensalada de verduras y jugo natural o bebida caliente dependiendo el clima.	400	$ 30.000.000	$ 12.000.000.000
3	Cena	Sopa de Maiz con hueso de cogote, arroz, proteína carne o pescado depende la disponibilidad, pure de papa, bebida caliente tradicional y envuelto de maiz con queso.	400	$ 30.000.000	$ 12.000.000.000
4	Refrigerio	Colada de aco en leche y Envuelto de maíz con queso.	400	$ 15.000.000	$ 6.000.000.000

Subtotal: $38.800.000

TOTAL, COTIZADO: $38.800.000

Incluye

- Preparación de alimentos.
- Empaque o servicio en sitio mediante kit minguero, según requerimiento.
- Transporte de los alimentos hasta el lugar del evento.
- Personal para la preparación, distribución y entrega de los alimentos

Forma de pago
De acuerdo con las condiciones establecidas entre las partes.

Validez de la oferta
Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de expedición 01 de agosto de 2026.

Cordialmente,

KLISSMAN JAIR PEREZ CAMPOS
C.C.1.083.905.985 De Pitalito Huila
Propietario

Cotización 260

NELSOFT – SOLUCIONES INFORMÁTICAS

Nelson Rojas Losada
NIT. 7730503-0 Régimen Simplificado
Calle 5 # 1 B 06 Barrio Aguablanca
PITALITO – HUILA

Comedidamente me permito agregar la siguiente cotización de los Productos y/o servicios solicitados ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA – CRIHU

NIT 813013679-6

Fecha: 01-08-2026

(Nota: Los precios de esta cotización se sostendrán durante 15 días a partir de la fecha y sujeta a disponibilidad al momento de la compra)

DETALLE PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
Binoculares Prismáticos Vortex Optics Triumph HD 10x42 - Sistema óptico HD.	15	$ 306.000	$ 4.590.000
Guias De Campo - Guia de aves de Colombia	4	$ 150.000	$600.000
GPS Garmin SE 10 - Garmin Map 64s	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
Radios bidireccionales - Radio Bidireccional 40 Km De Alcance	14	$ 150.000	$ 2.100.000
Cámara Fotográfica Nikon Coolpix P950	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
Computador Portátil Lenovo 15irh10 Core I7-13620h 40gb Ram 512gb Ssd	1	$ 3.799.992	$ 3.799.992
		TOTAL	**$ 27.089.992**

Agradecemos su interés y estamos dispuestos a resolver cualquier duda o inquietud.

Gracias por confiar en nosotros.

Nelson Rojas Losada – Gerente Nelsoft Pitalito
NIT. 7730503-0

Correo Electrónico: ingenieronelsonrojas@gmail.com – *Celular: 3123149366*
Calle 5# 1 b 06 Brr Aguablanca
Pitalito Huila

Producciones MAXIFIESTA

La Plata, 30 de julio de 2026

Señores:
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA
Neiva, Huila

Asunto: Cotización para producción audiovisual y logística

Reciba un cordial saludo,

Desde Producciones Maxifiesta, ponemos nuestra experiencia y profesionalismo a su servicio para el desarrollo de los eventos requeridos, de acuerdo a lo requerido:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR
1.	Sistema de sonido profesional con capacidad para campo abierto con: - 16 cabinas line array doble parlante de 12 pulgadas y dos drivers para reproducción de frecuencias altas. - 8 bajos con doble parlante de 18 pulgadas, de tiro largo, para reproducción de frecuencias bajas. - 2 estructuras yinas para elevación. - Puente truss de 12 metros en aluminio para soporte de sonido. - 2 diferenciales de carga. - 4 monitores de piso de 15 pulgadas. - 2 monitores para vientos. - 2 parales para cabinas. - 2 sistemas side fill estéreo de 3 vías. - 1 amplificador para bajos de 8 parlantes. - 1 cabezote para bajo. - Amplificadores de 4 canales, clase D. - 1 consola digital de 32 entradas.	2	$4.250.000	8.500.000

	- 1 distro de energía con 3 fases y 1 neutro. - micrófonos alámbricos. - 4 micrófonos inalámbricos. - 20 bases para micrófono. - 1 acometida eléctrica con cable encauchetado grueso de 3 líneas. - 12 luces PAR LED. - 6 striks - 8 cabezas móviles. - 2 luces blinder. - 2 máquinas Sparkular. - 2 lanza fuego - 1 máquina de humo. - Consola digital nx touch para iluminacion - Cableado encauchetado para suministro de sonido			
2	Alquiler de sillas	200	2.000	400.000
3	Alquiler de mesas	80	12.500	1.000.000
4	Alquiler de tablero acrílico	2	200.000	400.000
5	Alquiler de pantalla led para exteriores	2	1.940.000	3.880.000
TOTAL				**$13.980.000**

VALOR TOTAL= TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL ($13.980.000) PESOS.

Gracias por su atención,

Atentamente,

Didier Orlando Vargas

DIDIER ORLANDO VARGAS GARZÓN
Producciones Maxifiesta
C.C. 1079509328 expedida en Paicol
Correo: didierdvg@hotmail.com
Cel 3134109843

FUNDACIÓN CAMINOS ANCESTRALES DEL HUILA
NIT 901811555-4
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Dirección: CL 11 9-35 Barrio la Toma Celular: 3249203648
Correo Electrónico: caminosancestraleshuila@gmail.com

N° C -0001-32
03 de agosto de 2026
Vigencia de 90 dias

COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

INFORMACION DEL COTIZANTE	
Nombre y/o Razon Social:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA-CRIHU
Identificacion :	813.013.679-6
Email:	contabilidadcrihu@gmail.com

Descripción	Caracteristicas	Unidad	Cantidad	subtotal	Impuesto a cargo	V. Total
SERVICIO DE TRANSPORTE						*$0*
Servicio de transporte ida y regreso transporte de equipos para el territorio indígena La Gaitana (La Plata).	Transporte de equipos de un (1) territorio indígena	unidad	1	$ 1.144.661	$217.486	$1.362.147
	TOTAL NETO					**$1.362.147**
	Un millón trescientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos					

Nota.1.La presente cotización corresponde al servicio de transporte , contempla los costos necesarios para la prestación del servicio.

YEFERSON MONTES OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN CAMINOS ANCESTRALES DEL HUILA
NIT 901811555-4
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Dirección: CL 11 9-35 Barrio la Toma Celular: 3249203648
Correo Electrónico: caminosancestraleshuila@gmail.com

N° C -0001-31
03 de agosto de 2026
Vigencia de 90 dias

COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

INFORMACION DEL COTIZANTE	
Nombre y/o Razon Social:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA-CRIHU
Identificacion :	813.013.679-6
Email:	contabilidadcrihu@gmail.com

Descripción	Caracteristicas	Unidad	Cantidad	subtotal	Impuesto a cargo	V. Total
SERVICIO DE TRANSPORTE						*$0*
Servicio de transporte ida y regreso para los territorios indígenas de Huila–Iquira, Nueva Esperanza (La Plata), Rumiyaco (Pitalito), Wakakallu (San Agustín) y A'luucx (Tello).	Transporte de equipos a los cinco (5) territorios indígenas	unidad	5	$ 2.866.429	$544.621	$17.055.250
	TOTAL NETO					**$17.055.250**
	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE					

Nota.1.La presente cotización corresponde al servicio de transporte, contempla los costos necesarios para la prestación del servicio.

YEFERSON MONTES OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
Fundacion Caminos Ancestrales del Huila